



MEMORIA ANUAL 2024



**PABLO
MENDOZA**
UN ALCALDE PARA TODOS



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Carabayllo, a través de la implementación de su política de gestión, ha realizado avances significativos en diversos ejes fundamentales para el desarrollo del distrito, como son la seguridad ciudadana, la salud, el turismo, medio ambiente, inversiones públicas, transporte, entre otros. El impulso de estos ejes ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del distrito.

La Memoria Anual del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, recoge información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas por las unidades ejecutoras en nuestro segundo año de gestión, actividades alineadas a nuestros objetivos institucionales y orientados al bienestar de nuestros vecinos.

El presente documento se presenta en cumplimiento a la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

La Municipalidad Distrital de Carabayllo, asume diferentes desafíos y metas a través de sus órganos y unidades orgánicas; la “Memoria Anual 2024” muestra un balance de las acciones realizadas, orientadas a alcanzar la Visión Institucional y Objetivos Estratégicos Institucionales. En ese sentido, el presente documento describe las principales actividades desarrolladas por cada órgano y unidad orgánica de la municipalidad, de acuerdo a la ejecución presupuestal y financiera, especificando las actividades y proyectos ejecutados, así como los logros importantes ejecutados en el año 2024.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con el vecino del Distrito de Carabayllo, a fin de seguir trabajando arduamente en beneficio de toda la comunidad, alcanzando la visión de distrito que todos queremos.

Sr. Pablo Mendoza Cueva
¡Un alcalde para todos!

CAPITULO I

EL DISTRITO

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El nombre de Carabayllo tiene un origen que se entrelaza con las culturas prehispánicas y la posterior llegada de los españoles. Por la época del Tahuantinsuyo, el valle donde se ubica el distrito de Carabayllo era habitado por el Señorío Colli, quien era una de las comunidades que resistió la expansión incaica. Con la caída del Inca Tupac Yupanqui, estos territorios fueron sometidos y posteriormente reconfigurados durante la colonia.

Con la invasión de los españoles, los nombres nativos fueron adaptados a la fonética del español. Según documentos coloniales, el área fue denominada de diversas formas, entre las que se encuentran Carvaillo, carguayllo o Caruaillo, hasta llegar al nombre actual con que la conocemos, Carabayllo.

Carabayllo como ciudad, es obra de la historia, su existencia se sostiene en el tiempo desde épocas milenarias. En los períodos antiguos, el territorio de Carabayllo comprendía todo el valle bajo del río Chillón, limitaba por el Norte con Chancay y Canta, por el Este con Huarochirí, por el Sur con el río Rímac y por el Oeste con el Océano Pacífico. A comienzos de la República, el territorio de Carabayllo tenía un área de 974.50 km² ó 97450 hectáreas, el distrito se extendía desde la portada de Guía (límite actual del Rímac, en la división blindada Cuartel Hoyos Rubio por el sur) abarcando los territorios actuales de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Los olivos, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Ventanilla y Santa Rosa de Quives. Por lo tanto, en tiempos actuales se resalta la afirmación y el reconocimiento histórico del distrito de Carabayllo como la GÉNESIS DE LIMA NORTE.

Carabayllo es una zona de expansión reciente de la ciudad. Este distrito se conecta con otros distritos por vías como la avenida Túpac Amaru y la avenida Universitaria. Su población pertenece a los niveles socioeconómicos B, C, D y E.

Su centro urbano activo más antiguo es el pueblo de San Pedro de Carabayllo y es un distrito con una gran área rural, teniendo haciendas de importancia como Punchauca, Huacoy, Huarangal, Caballero, Chocas, Etc. La zona urbana se divide en urbanizaciones como: Santa Isabel, Tungasuca, Lucyana, Villa Corpac, Apavic, Santo Domingo; Pueblos jóvenes como Raúl Porras Barrenechea, La Flor, El Vallecito, Villa Esperanza, El Progreso, etc. Y asentamientos humanos como Las Malvinas y el Establo.

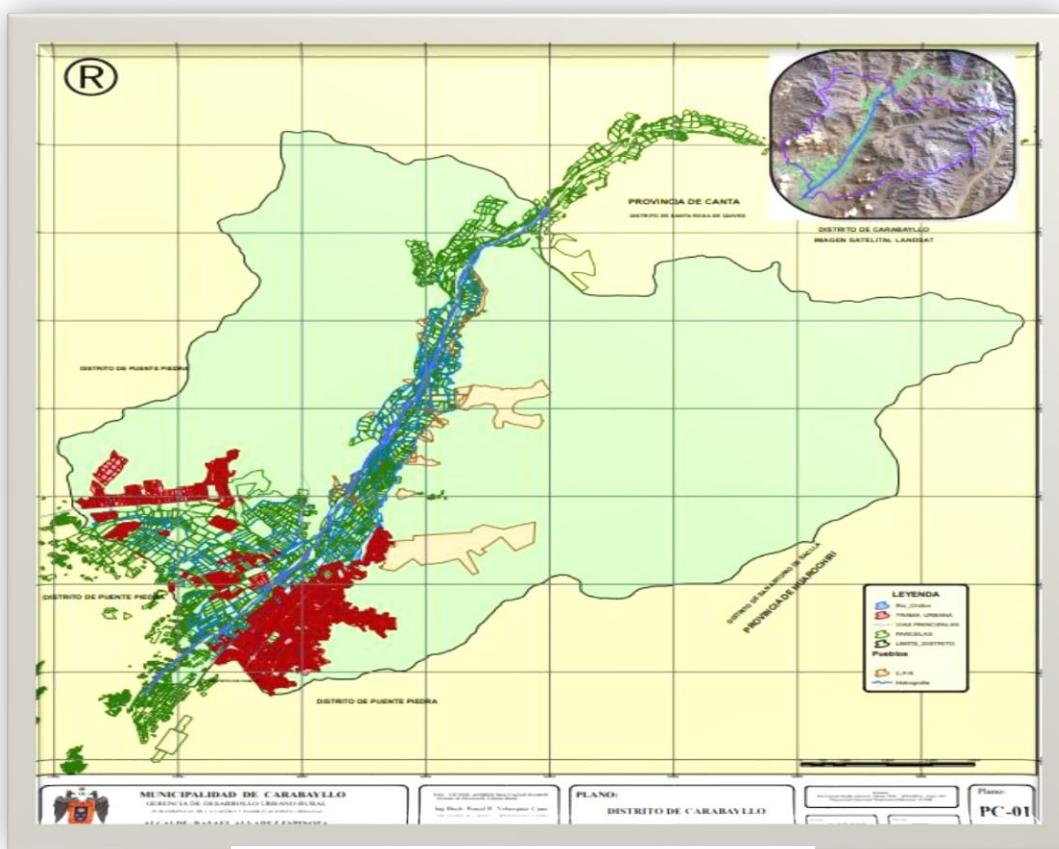


Hacienda el Fortín
Foto: S. Tacunan 2001

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Carabayllo, se ubica en la zona media baja del valle del río Chillón, a $11^{\circ} 40' 09''$ y $11^{\circ} 54' 22''$ de latitud sur y $76^{\circ} 48' 11''$ y $77^{\circ} 05' 29''$ de longitud oeste. Es uno de los distritos de Lima Metropolitana, capital del Perú. Se ubica al noroeste de Lima y sus extremos marcan el límite con la provincia de Canta. El ingreso más frecuente de Lima cercado hacia Carabayllo se da por la Avenida Túpac Amaru, pero también existen otras vías de ingreso que son conexiones secundarias como, por ejemplo, el ingreso por la carretera panamericana a la altura del óvalo del Distrito de Puente Piedra.

El distrito de Carabayllo presenta un relieve que está comprendido desde los 200 y 530 msnm, en el límite con la provincia de Canta. Desde el límite con Canta hasta el poblado de Punchauca es un valle estrecho y desde Punchauca en dirección al mar, el valle se abre en forma de abanico o cono de deyección. Este espacio es plano hacia la margen izquierda del río y de plano a ondulado hacia la margen derecha. En el sector Este del distrito, se presenta una cadena de levantamientos rocosos con quebradas marcadas, los cuales forman parte de los últimos contrafuertes de la cordillera de los Andes, que terminan en la costa.



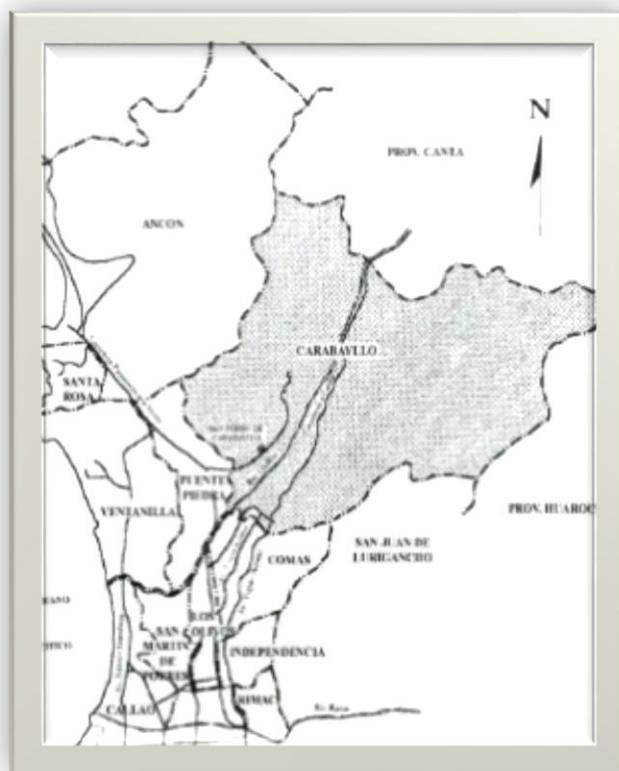
Plano del Distrito de Carabayllo
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano - Rural

LÍMITES

El distrito de Carabayllo actualmente limita con siete distritos:

PUNTO CARDINAL	DESCRIPCIÓN
Noroeste	Distrito de Ancón
Norte	Distrito de Huamanga (Provincia de Canta)
Noreste	Distrito de Santa Rosa de Quives (Provincia de Canta)
Este	Distrito de Santa Antonio de Chaclla (Provincia de Huarochirí)
Sureste	Distrito de San Juan de Lurigancho
Sur	Distrito de Comas
Suroeste	Distrito de Puente Piedra

Fuente: Plano cartográfico de Municipalidad Distrital de Carabayllo <https://web.municarabayllo.gob.pe/distrito/planos>

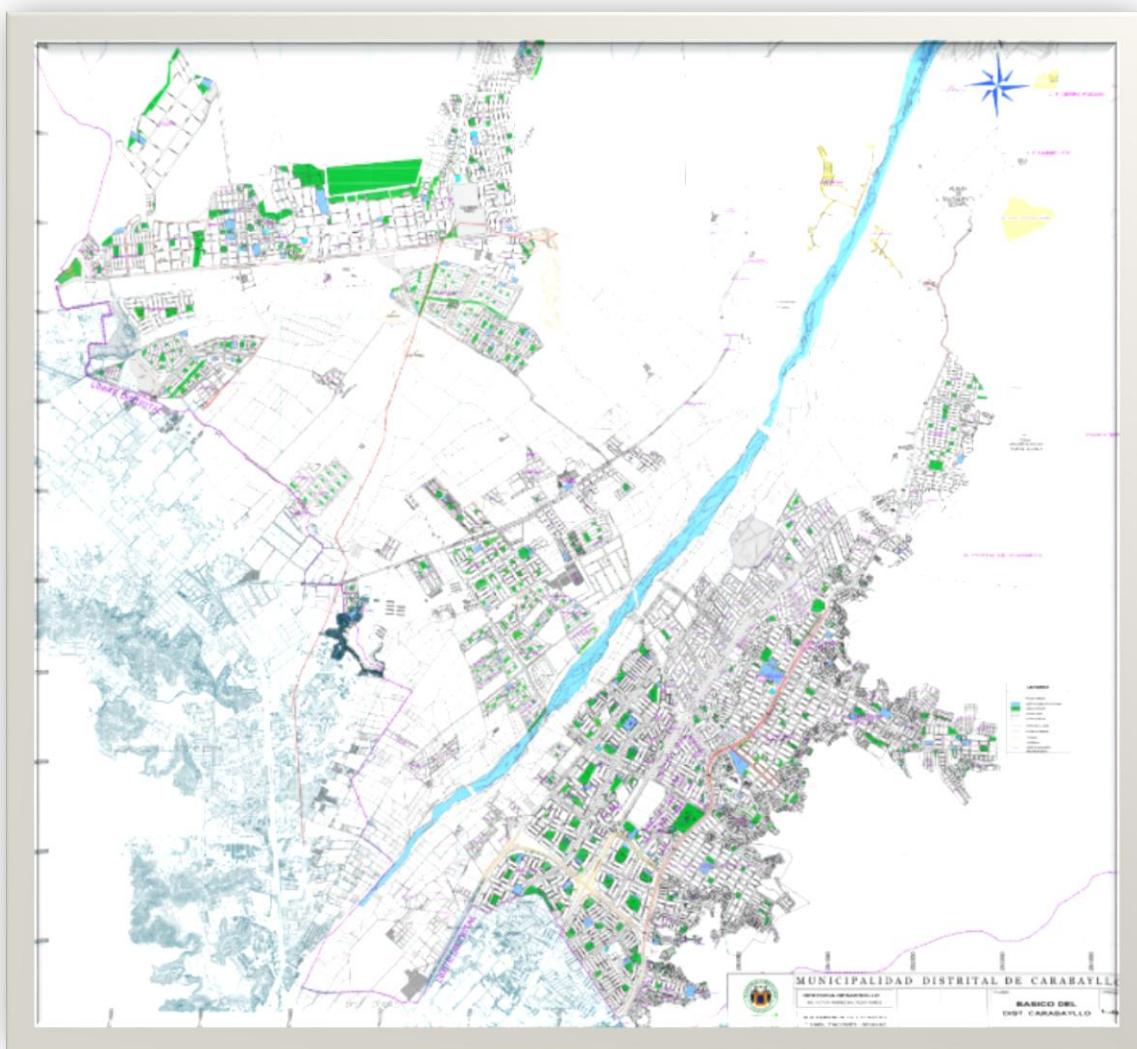


Límites del Distrito de Carabayllo
(Basado en IGN – 1990, INEI 1994- 96)

SUPERFICIE Y POBLACIÓN

El Distrito de Carabayllo cuenta con un área territorial de 346,88 Km2 ó 34 688 hectáreas, ocupando el 12.34% del territorio de Lima Metropolitana.

El Distrito de Carabayllo, según Censo en el año 2017 contaba con 333,045 habitantes, estimando una tasa de crecimiento promedio de 4.6 por año (Según INEI). Asimismo, teniendo en cuenta la estadística poblacional del ministerio de salud (https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp) al 2024, el Distrito de Carabayllo cuenta con una población estimada de 431,555.00 habitantes.



Plano Básico del Distrito de Carabayllo
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano

CAPITULO II

LA MUNICIPALIDAD

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La municipalidad Distrital de Carabayllo, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es la responsable de representar al vecindario, promoviendo las herramientas necesarias para el éxito de los proyectos y las gestiones que emprenda nuestra población, con un especial énfasis en la juventud emprendedora.

La sede Institucional del Distrito, inicialmente se ubicaba en la comunidad de San Pedro de Carabayllo, ya en la década de 1970 se trasladaría a la margen opuesta del río Chillón, a la altura del km. 18 de la Av. Túpac Amaru (carretera Canta). Esta nueva ubicación se debió al creciente desarrollo urbano que se extendía a lo largo de la avenida antes mencionada, desde el km. 16 hasta el 23; en la actualidad continúa siendo su sede principal, además con el fin de asegurar la atención y prestación de los servicios municipales se estableció por Resolución de Alcaldía la creación de 3 agencias municipales, que actúan como órganos descentrados y dependen orgánicamente de la Gerencia Municipal.



Primera sede municipal del distrito

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
DOMICILIO LEGAL	AV. TUPAC AMARU N°1733 - CARABAYLLO - LIMA
RUC	20131368314
CENTRAL TELEFÓNICA	7170500 ANEXO 101
CORREO ELECTRONICO	info@municarabayllo.gob.pe
PAGINA WEB	www.municarabayllo.gob.pe

AUTORIDADES

ALCALDE

La Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, El alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su Máxima autoridad administrativa. Ejerce las funciones ejecutivas en la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en conformidad con la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias; y otras normas conexas complementarias. En relación a la designación de autoridades se tiene que el Sr. Pablo Mendoza Cuevas, elegido como alcalde del Distrito de Carabayllo, cumple firmemente con sus funciones y participa en las sesiones del Concejo proponiendo Normas y Ordenanzas Municipales, Así como atendiendo a los ciudadanos y organizaciones sociales.



SR. PABLO MENDOZA CUEVA

ALCALDE
2023-2026

REGIDORES



TENIENTE ALCALDE
ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES



REGIDORA
ROSA AVELINA SALINAS CRUZ



REGIDOR
PABLO ALEJANDRO GONZALES
VILLANUEVA



REGIDORA
SONIA ANDREA VENTURA FLORES



REGIDOR
EVER LUIS LOZANO ROMERO



REGIDORA
MARJORIE RECHAELE OBESO VARGAS



REGIDOR

YHONY MONTERO CASTRO



REGIDORA

YOVANA RIVAS ZAPATA



REGIDOR

CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA



REGIDORA

ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES



REGIDOR

CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ



REGIDORA

HAYI FY PAOI A CASSANA NAVARRO



REGIDOR

SANTIAGO FELIPE OBREGON VEGA

COMISIÓN DE REGIDORES

Con Acuerdo de Concejo N° 01-2024/MDC, se aprobó el cuadro de comisiones ordinarias de regidores de la Municipalidad Distrital de Carabayllo para el año 2024, conforme el detalle siguiente:

COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD

PRESIDENTE	YOVANA RIVAS ZAPATA
INTEGRANTE	YHONY MONTERO CASTRO
INTEGRANTE	SANTIAGO FELIPE OBREGON VEGA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE	PABLO ALEJANDRO GONZALES VILLANUEVA
INTEGRANTE	ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES
INTEGRANTE	ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTE	YHONY MONTERO CASTRO
INTEGRANTE	CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA
INTEGRANTE	CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN

PRESIDENTE	SONIA ANDREA VENTURA FLORES
INTEGRANTE	YOVANA RIVAS ZAPATA
INTEGRANTE	HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO

COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTE	CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ
INTEGRANTE	PABLO ALEJANDRO GONZALES VILLANUEVA
INTEGRANTE	ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES

COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

PRESIDENTE	ROSA AVELINA SALINAS CRUZ
INTEGRANTE	EVER LUIS LOZANO ROMERO
INTEGRANTE	SONIA ANDREA VENTURA FLORES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES
INTEGRANTE	EVER LUIS LOZANO ROMERO
INTEGRANTE	YOVANA RIVAS ZAPATA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL Y TRANSPORTE

PRESIDENTE	EVER LUIS LOZANO ROMERO
INTEGRANTE	MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS
INTEGRANTE	SANTIAGO FELIPE OBREGON VEGA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, FISCALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDENTE	MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS
INTEGRANTE	ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES
INTEGRANTE	ROSA AVELINA SALINAS CRUZ

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS

Se contempló el nombre de los funcionarios que a la fecha han remitido, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, la información insumo para la elaboración de la memoria 2024.

GERENTE MUNICIPAL

C.P.C RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ

GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ING. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

ECON. RONALD ALBERTO ARRASCO SUAREZ

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C CRHISTIN STEFANIE SIGUAS ROMARO

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SR. ALEJANDRO LEONARTE VARGAS

GERENTE DE ASERORÍA JURÍDICA

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

LIC. ALFREDO MARTIN JHONG RODRGUEZ

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO

ABOG. FIDEL VLADIMIR GUZMAN CONDENZO

GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

ING. ABEL VELARDE VALER

GERENTE DE SALUD, GESTIÓN ALIMENTARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

DOC. SAUL ANGEL LOPEZ CHUQUILLANQUI

GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS
ING. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
BACH. CESAR GUSTAVO PEÑA HUANCA

SUBGERENTE DE VASO DE LECHE
SR. EFRAIN SEGUNDO GONZALES CLEMENTE

SUBGERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SR. DAVID MANUEL LURITA REQUES

SUBGERENTE DE TESORERÍA
LIC. GLADYS ELIZABETH MORENO UTRILLA

SUBGERENTE DE SERENAZGO
ABOG. ANGEL MIGUEL TITO MURILLO

SUBGERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
ING. KRISTOPHER ANDRE VILLALOBOS BRAVO

SUBGERENTE DE LOGÍSTICA
BACH. SERGIO BRANDO INCA SUAREZ

SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
LIC. OSCAR CHAUPE LOZANO

SUBGERENTE DE LA MUJER, DEMUNA, OMAPED Y ADULTO MAYOR
SR. JESUS MANUEL HERRERA BARRERA

SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE
ING. MOISES DIAZ VASQUEZ

SUBGERENTE DE CASTASTRO Y HABILITACIONES URBANAS
ING. ANDRES NAVARRO BARDALES

SUBGERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
C.P.C JOSE SANTOS ZAMORA LEON

SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. JOSE LUIS HINOJOSA SOPLA

SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL
ABOG. JOSE CARLOS JARA ALVARADO

SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ING. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO

SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
LIC. LUIS EDUARDO PAREDES DELGADO

SUBGERENTE DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA
LIC. YONY LUCIANO PILLACA LOAYZA

SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRE
ING. CESAR ARTURO CHIRINOS SILVA

SUBGERENTE DE TRANSPORTE
ABOG. JORGE LUIS LOPEZ ANGULO

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
C.P.C. JESUS MARTIN CANOVA ALVA

SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL
PROF. ALBERTO MEDINA CAZANA

SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
ECON. UVER CUBOS SIFUENTES

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
BACH. JORGE OMAR ORE LAURA

SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
LIC. ELSA LOURDES AVILA LEYVA

SUBGERENTE DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO
SR. GUSTAVO ULISES CHACHI GAMBINI

SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA
ING. FABIAN ISMAEL PACHERREZ CHIRITO

SUBGERENTE DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
ECON. JOSE ARMANDO AGIP CABREJOS

SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS
ING. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ

SUBGERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
SR. RENZO GABRIEL JIMENEZ FRANCIA

OFICINA DE PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
ABOG. ANIBAL DENIS COTRINA REYES

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SR. ZARATE PAIVA MANUEL ALFONZO

JEFA DE AGENCIA LAS LOMAS
SRA. JUANA DELFINA PADILLA CRISPIN

JEFE DE AGENCIA SAN PEDRO
SR. OSWALDO RICHAR TERRONES PAQUIYAUARI

JEFE DE AGENCIA TORRE BLANCA
SR. DANNY LEANDRO SANCHEZ SORIANO

VISIÓN Y MISIÓN

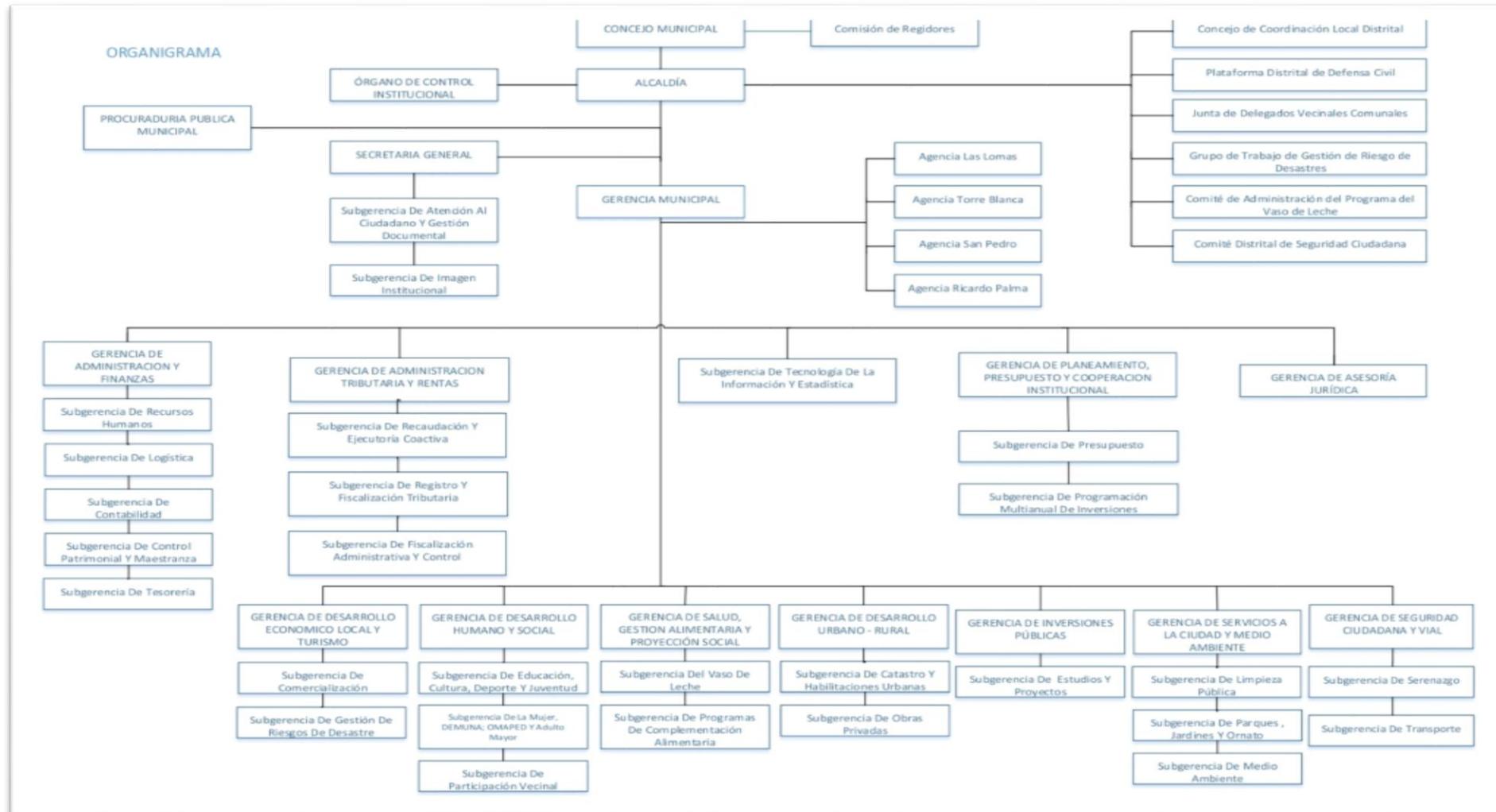
VISIÓN

SER UN GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO, CONCERTADOR, PLANIFICADOR, REPRESENTATIVO Y PROMOTOR DEL DESARROLLO LOCAL, CON PLENA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, HACIENDO DE CARABAYLLO, EL EJE TURÍSTICO CULTURAL DE LIMA METROPOLITANA, DESARROLLÁNDOSE EN UN AMBIENTE LIMPIO, RENOVADO, SEGURO, SALUDABLE; EQUITATIVO, DESTACANDO POR SUS VALORES SUSTENTANDO SU DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL COMPETITIVA Y EN EL ROL PROTAGÓNICO DE SUS JÓVENES.

MISIÓN

“BRINDAR BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, FOMENTANDO EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, MEDIANTE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, INNOVADORA, PARTICIPATIVA E INCLUSIVA”

ESTRUCTURA ORGÁNICA



GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOP. INST.

CAPITULO III

BALANCE DE GESTIÓN 2024 POR ÓRGANO Y UNIDAD ORGÁNICA

3.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el Órgano de dirección del más alto nivel administrativo a continuación del alcalde, encargado de dirigir la administración municipal. Está a cargo del Gerente Municipal, quien es funcionario público designado por el alcalde de quien depende funcional y administrativamente. Tiene mando sobre los Órganos de apoyo, asesoría y de línea, y también coordina con los demás Órganos y autoridades de la Municipalidad.

Durante el ejercicio fiscal 2024, logró incrementar considerablemente el grado de madurez en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), mostrando una progresión notable desde el año 2023 hasta culminar el año 2024 con un nivel sobresaliente.

Indicador utilizado: Porcentaje de cumplimiento del SCI según evaluación anual.

CUADRO COMPARATIVO DEL INDICADOR

PERÍODO EVALUADO	% CUMPLIMIENTO SCI	VARIACIÓN RESPECTO AL PERÍODO ANTERIOR
Evaluación Anual 2023	52.31%	—
1er Semestre 2024	76.00%	+23.69 puntos porcentuales
Cierre Anual 2024	91.27%	+15.27 puntos porcentuales

Fuente: Gerencia Municipal /MDC

El incremento significativo del nivel de implementación del SCI, pasando del 52.31% en 2023 al 91.27% en 2024, refleja el fortalecimiento de la gestión interna, adecuada identificación y manejo de riesgos, y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la ética, integridad y eficiencia institucional.

3.2. SECRETARIA GENERAL

Es el órgano de apoyo, responsable de programar, dirigir, ejecutar y coordinar las actividades de soporte técnico y administrativo necesario para el buen funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- 1) Organización de las Sesiones de Concejo, Misa Tedeum y Sesión Solemne



SESION DE CONCEJO ORDINARIA

ACTIVIDAD	CANTIDAD
SESIONES DE CONCEJO ORDINARIAS	24
SESIONES DE CONCEJO EXTRAORDINARIA	08
MISA TEDEUM	01
SESIONES SOLEMNES	02

- 2) Organización y ejecución matrimonios civiles



567
MATRIMONIOS
CIVILES

01
MATRIMONIO
MASIVO
83 PAREJAS

3) Emisión de normas legales



Principales Normas que Inciden en el Vecino:

PRINCIPALES ORDENANZAS - 2024

Nº	DESCRIPCIÓN
493	ORDENANZA QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE PAGOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
495	ORDENANZA QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LICENCIAS TEMPORALES EXCEPCIONALES PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ZONIFICACIÓN NO COMPATIBLE
496	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LA JURIDICIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO
497	ORDENANZA QUE REGULA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO.
498	ORDENANZA PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO Y LA REDUCCIÓN DEL PAGO POR DERECHO DE MATRIMONIO CIVIL
500	ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO
502	ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO PARA EL AÑO FISCAL 2025
503	ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN, CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL Y CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO

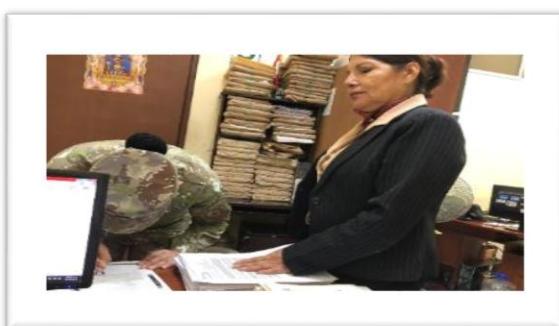
504	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO
505	ORDENANZA QUE APRUEBA DERECHO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, CONTENIDOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO.

PINCIPALES ACUERDOS DE CONCEJO – 2024

Nº	DESCRIPCIÓN
06	CONFORMAR LA COMISION INVESTIGADORA PARA ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN LA IRREGULAR EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARANAULLO-LIMA-LIMA".
07	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO.
08	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Y LA OSB DISTRITAL DE COMITES DEL VASO DE LECHE CASA DE LA MUJER DEL DISTRITO.
09	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO.
10	CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADMINSITRACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO PARA EL PERIODO 2024-2025.
12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICOS PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO.
13	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
14	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL ALMACÉN ADELANTADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO.
19	APROBAR CONVENIO CON EL SERPAR LIMA
22	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 3519 PHILIP SAUNDERS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
23	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
24	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, PARA LA DETECCIÓN DE

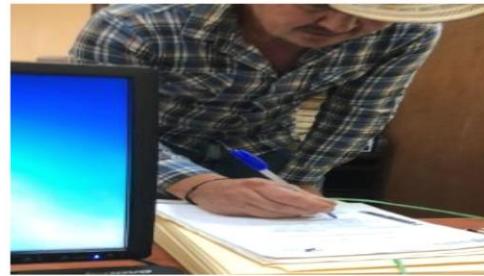
	INFRACCIONES AL TRÁNSITO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, COMPUTARIZADOS U OTRO TIPO DE MECANISMOS TECNOLÓGICOS
26	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO.
28	DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA DISTRITAL LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PERIURBANA (AV. LOMAS DE CARABAYLLO).
29	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CESIÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE CARABAYLLO (CETPRO)
30	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO; FINANCIAMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CENTRO POBLADO HUATOCAY - ALT. KM 34.4 CARRETERA LIMA - CANTA (PUENTE CARROZABLE) DISTRITO DE CARABAYLLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2631262
31	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (INVERMET) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA. HH ASOCIACIÓN DE POBLADORES EL BOSQUE DE CARABAYLLO, SECTOR 09 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI Nº 2525684.
33	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
34	APROBAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, PARA EL PROYECTO "CEMENTERIO LOMAS DE CARABAYLLO"

- 4) Atención y conducción de los procedimientos no contenciosos de separación convencional y divorcio ulterior.



163
SEPARACIÓN
VÍNCULO
MATRIMONIAL

169
SEPARACIÓN
CONVENCIONAL



3.2.1. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos, así como de las actividades del sistema de gestión documentaria.

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- 1) Se recepcionó la cantidad de 77649 trámites por mesa de partes física y virtual.



Plataforma de Atención al Ciudadano

- 2) Se realizó las notificaciones de los procedimientos administrativos en general hacia los administrados, dentro y fuera del distrito, fueron el total 121 documentos notificados durante el 2024.
- 3) En el área de archivo central se realizó cambio de envoltura de documentos de diferentes unidades orgánicas (130 metros lineales), siendo un total de 1552 paquetes. Asimismo, se realizó la digitalización de documentos de las diferentes unidades orgánicas 71.30 metros lineales.



cambio de envoltura del acervo documentario

3.2.2. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

La Subgerencia de Imagen Institucional es la unidad orgánica encargada de las actividades de comunicación, relaciones públicas y asuntos protocolares, así como del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la Municipalidad.

La Subgerencia de Imagen Institucional depende funcional y jerárquicamente de la Secretaría General.

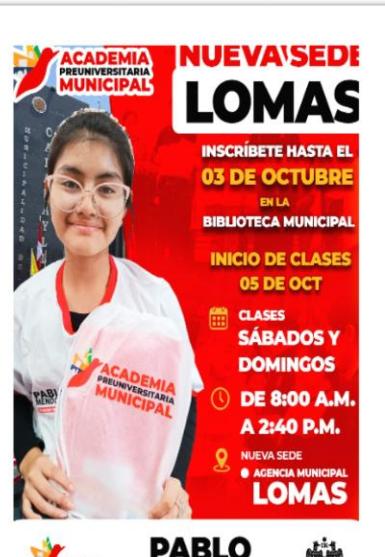
PRINCIPALES ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Coordinación y convocatoria de prensa	35
Elaboración de material publicitario para los eventos de las diferentes áreas de la municipalidad.	340
Elaboración de un plan de publicidad	170
Elaboración y realización de programas para las redes sociales para difundir cultura, educación y a la vez los logros y actividades de la gestión municipal	150
Fortalecer las relaciones públicas y promocionar la identidad de la municipalidad mediante el envío de saludos institucionales	12

y/o arreglos florales por motivos de celebración de aniversarios de instituciones estatales y/o privadas	
Organizar las actividades protocolares (recibimientos, aniversarios, etc.) nivel local o nacional.	35
Organizar los actos de inauguración de obras, programas, reconocimientos en beneficio de la comunidad de Carabayllo.	40
Promocionar las diferentes actividades y logros de la gestión municipal a través de las redes sociales.	220

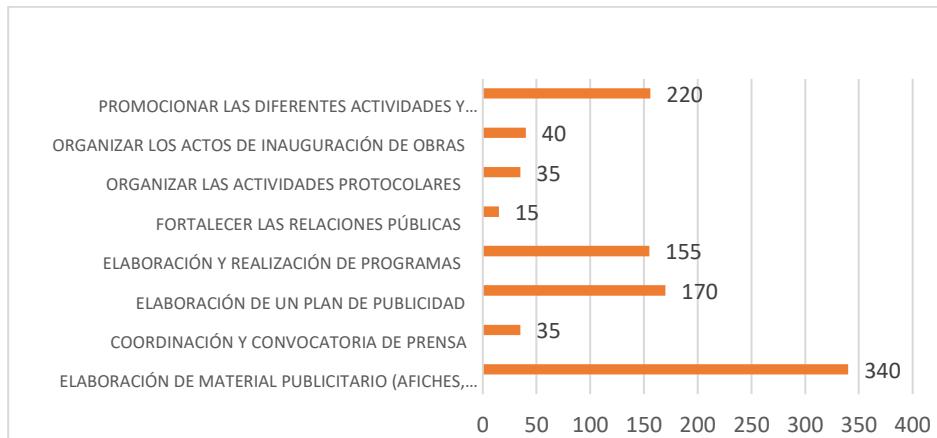


ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES



Elaboración de material publicitario

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUBGERENCIA -2024



3.3. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de la defensa jurídica del estado, ligado funcional y administrativamente a la Procuraduría General del Estado, y regulada por el Decreto Legislativo N° 1326 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018- 2019-JUS, normativa a través de la cual se reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del estado y crea la Procuraduría General del Estado (PGE), concordante con el art. 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433 de fecha 06 de marzo de 2022.

PRINCIPALES LOGROS

- 1) Se ha implementado el Sistema Único de Administración de Expedientes de las Procuradurías del Estado Peruano – SAEP, se efectuó acciones técnicas orientadas a concretizar dicha implementación, tales como instalar el sistema en los equipos de cómputo y realizar las pruebas correspondientes, brindar la inducción y capacitación para el eficiente uso del sistema; así como efectuar la asistencia técnica correspondiente para el registro y digitalización de los expedientes.
- 2) Se gestionaron los accesos solicitados a los sistemas de consulta en línea de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) y Sistema de Gestión de la Capacitación de (Sisca) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
- 3) Se realizó la implementación de un sistema de codificación digital por sectores en el Archivo de Gestión Documental de la Procuraduría Municipal de Carabayllo.



Clasificación por año



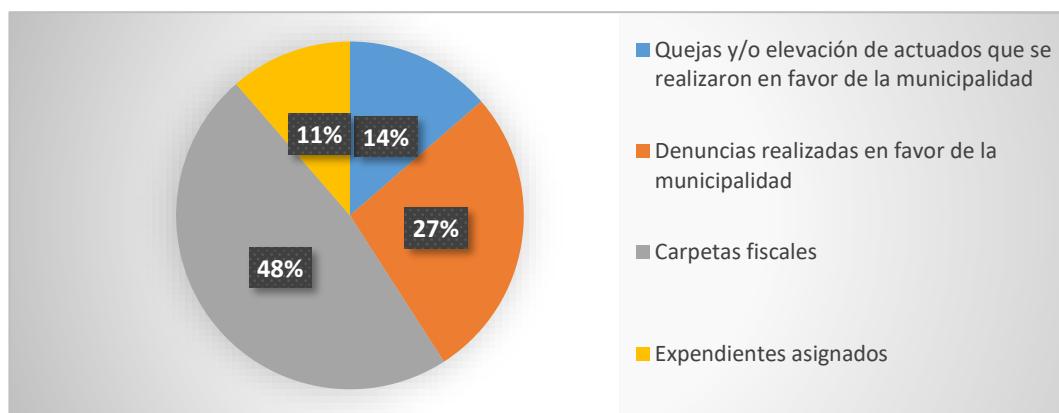
Clasificación por materia



4) ESTADO DE LOS PROCESOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024

EN MATERIA PENAL

DEFENSA JURÍDICA EN CASOS SEGUIDOS CONTRA ALTOS FUNCIONARIOS	
CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN ANTE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN – ÁREA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA NORTE.	4
CASOS QUE SE ENCUENTRA EN JUZGADOS QUE AÚN NO SE ENCUENTRA EN PRONUNCIAMIENTO.	1
TOTAL	5
DEFENSA JURÍDICA EN CASOS SEGUIDOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	
CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	5
TOTAL	5
PROCESOS PENALES SIN PRONUNCIAMIENTO	
PROCESOS PENALES QUE ESTÁN EN EL 1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SIN PRONUNCIAMIENTO	6
TOTAL	6
PROCESOS PENALES JUDICIALES GANADOS	
CASOS CONTRA ALTOS FUNCIONARIOS: PROCESO PENAL GANADOS EN EL 1ER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	4
TOTAL	4

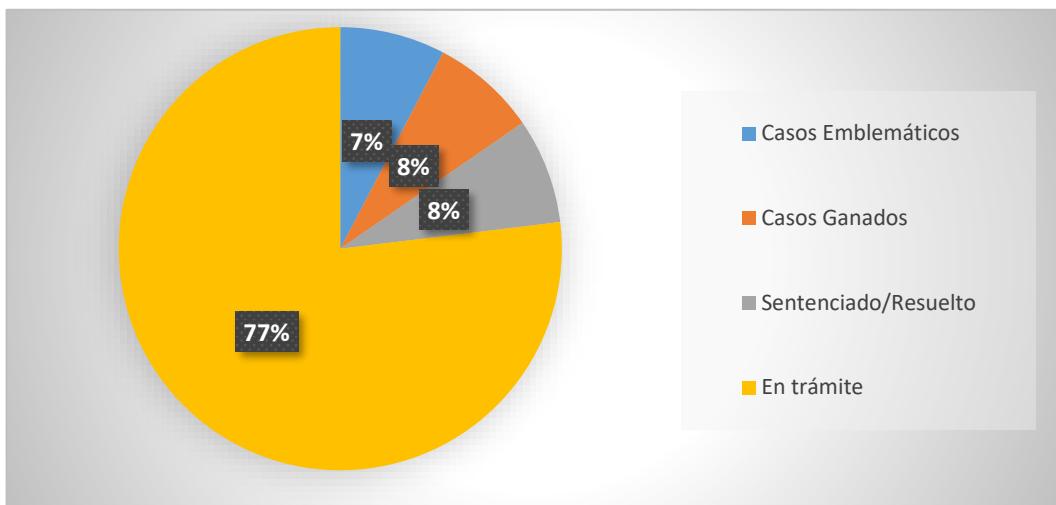


MATERIA CONSTITUCIONAL

ETAPA DE PROCESOS CONSTITUCIONALES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TRÁMITE	2
TOTAL	2

MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ESTADO DE PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SENTENCIADO/RESUELTO	1
EN TRÁMITE	10
TOTAL	11

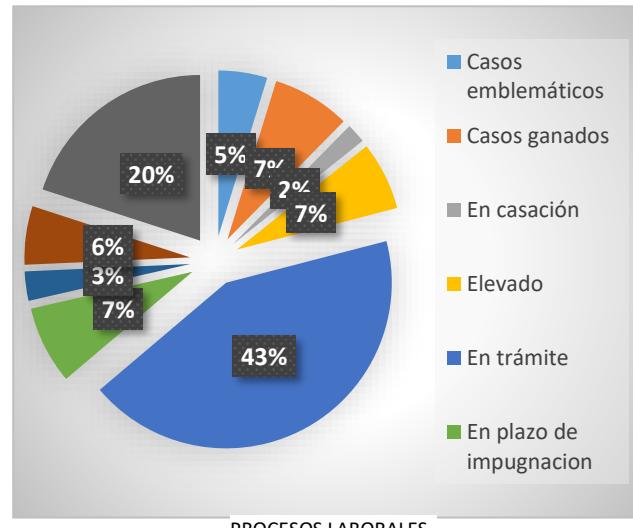


ESTADO DE PROCESOS CONTENCIOSOS ADM.

MATERIA LABORAL

PROCESOS LABORALES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EMBLEMÁTICOS	5
GANADOS	8
TOTAL	13

PROCESOS LABORALES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CASACIÓN	2
ELEVADO	7
TRÁMITE	45
PLAZO DE IMPUGNACION	8
PARA SENTENCIAR	3
ARCHIVADOS	6
EN EJECUCIÓN	21
TOTAL	92



PROCESOS LABORALES GANADOS: CASO AFP INTEGRA SA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CASO
05518-2024-0-0901-JP-LA-02	AFP INTEGRA SA	MDC	<p>La ejecutante AFP INTEGRA S.A. solicita que la demandada MDC cumpla con pagar la suma de \$/.957,187.55 por concepto de aportes previsionales más intereses moratorios hasta la fecha de cancelación –pago que debe realizar vía AFP NET y acreditarlo con la Planilla de Aportes Previsionales cancelada y con el detalle de los afiliados- BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE LA EJECUCIÓN FORZADA.</p>

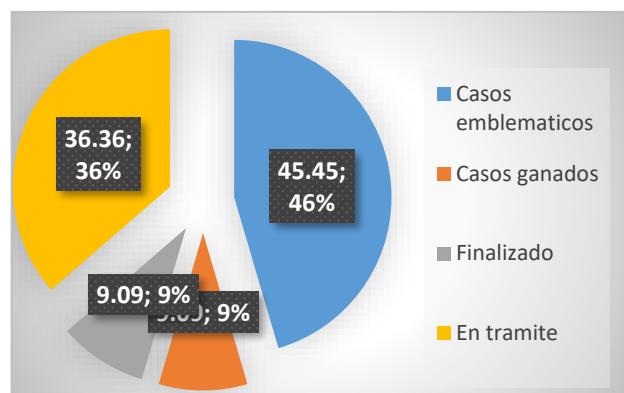
Por las consideraciones antes expuestas, RESUELVO:

- SUSPENDER** el presente proceso de cobranza judicial por encontrarse la deuda objeto de la presente acogida al REPRO-AFP; sin perjuicio de ello, deberán las partes informar sobre el cumplimiento o no del Cronograma de Pagos, bajo apercibimiento de aplicar la Res. Adm. N° 373-2014-CE-PJ, es decir ordenar su archivo provisional.
- Al escrito N° 36533-2024 de fecha 31.12.2024**, presentado por la AFP ejecutante: A lo solicitado, estese a lo resuelto en líneas arriba.

Interviniendo el especialista legal que suscribe en mérito de la implementación del Módulo Corporativo Laboral. Notifíquese.

MATERIA ARBITRAJE

PROCESOS ARBITRALES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EMBLEMÁTICOS	10
GANADOS	2
TOTAL	12
ETAPA DE PROCESOS ARBITRALES	
FINALIZADO	2
EN TRÁMITE	8
TOTAL	10



3.4. ÓRGANOS DE ASESORÍA

3.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento legal de la municipalidad, que tiene por función velar por los actos administrativos y disposiciones legales que esta emita y se encuentren ajustados a la normatividad vigente, garantizando para ello la adecuada interpretación, difusión y opinión respecto a los asuntos legales que afecten a la institución.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTARIA	
INFORMES	18
MEMORANDUM	55
TOTAL	73

EVALUACIÓN Y OPINIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
INFORMES	215
MEMORANDUM	76
CARTAS	02
TOTAL	293

EVALUACIÓN, OPINIÓN Y VISACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RA Y RGM	
INFORMES	104
RESOLUCIÓN ALCALDIA	132
RES. GERENCIA MUNIC	510
TOTAL	746

EVALUACIÓN PERFECCIÓN Y OPINIÓN CON RESPECTO A LOS PROYECTOS, NORMAS MUNICIPALES QUE PUEDE APROBARSE EN EL CONCEJO	
INFORMES	48
TOTAL	48

FORMULACIÓN DE NORMAS, CONVENIOS Y DIRECTIVAS EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS		EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS INTERNOS, CONVENIOS Y DONACIONES	
CONVENIOS	6	CONVENIOS INSTITUCIONALES	14
DIRECTIVAS	3	DONACIONES	1
TOTAL	9	TOTAL	15

Durante el año 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica logró optimizar sus procesos y focalizar esfuerzos en actividades estratégicas. Si bien la emisión de informes se redujo en un 41.40% (de 558 en 2023 a 327 en 2024) y los memorándums en un 22.34% (de 179 en 2023 a 219 en 2024), esta disminución responde a una mejora en la eficiencia operativa y una mayor precisión en la elaboración de documentos. Además, se incrementó significativamente la revisión y visación de resoluciones de gerencia municipal en un 111.62% (de 241 en 2023 a 510 en 2024), lo que evidencia un fortalecimiento en la supervisión normativa y en la toma de decisiones estratégicas. Estos avances reflejan una optimización en la gestión administrativa, garantizando un mejor servicio y mayor efectividad en la asesoría legal brindada a la municipalidad.

3.4.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional es el órgano de asesoramiento técnico-normativo encargado de planificar, organizar, conducir, evaluar y controlar los procedimientos relacionados a los sistemas de planificación, programación multianual y gestión de inversiones, presupuesto y racionalización en concordancia con las normas vigentes de la materia, así como de elaborar y actualizar los instrumentos de gestión y normas internas orientadas a optimizar la gestión municipal.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) Elaboración y Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Este Plan está adecuadamente articulado con el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2025, aprobado con Ordenanza N°2543 de fecha 27 de abril de 2023, logrando de esta manera alinear los seis ejes estratégicos, de modo que estas contribuyan sinéricamente al éxito de la gestión municipal, y por ende a los objetivos estratégicos del Distrito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA MDC

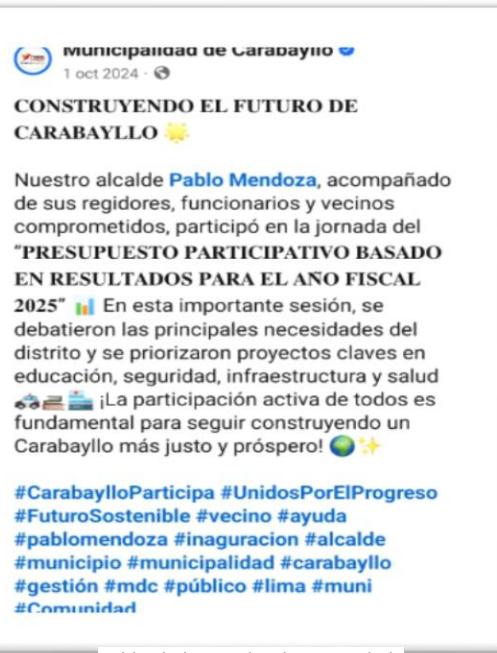
CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de población beneficiado por los programas sociales municipales.
OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano
OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de negocios formales
OEI.05	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Carabayllo	Número de incidencias atendidas por el personal operativo
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de desechos sólidos inorgánicos segregados en el punto de origen
OEI.07	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	Índice de Gestión Municipal
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de la población preparada para la respuesta frente a riesgos y desastres
OEI.09	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de la población del distrito que se beneficia de las campañas de salud / o por centro médico municipal
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Carabayllo	Porcentaje de percepción sobre el servicio de transporte y tránsito urbano

- 2) Elaboración de la Ordenanza que aprueba el reglamento que regula el proceso de presupuesto participativo basado en resultados en el distrito de Carabayllo para el año fiscal 2025 (Ordenanza 502-2024/MDC). Asimismo, se realizó el acompañamiento técnico durante todo el proceso, el cual constó de tres etapas:
- Primera Etapa: se dio a conocer la visión y los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) vigente del distrito de Carabayllo, su avance de ejecución y logro de resultados. Adicionalmente, se capacitó a los agentes participantes sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones (Invierte.pe).

Segunda Etapa: el Equipo Técnico Municipal presentó el Diagnóstico Territorial del Distrito, el cual sirve de base para realizar el análisis, identificación y priorización de resultados, identificando los resultados específicos en términos de mejoras en el bienestar del ciudadano, a fin de permitir una adecuada asignación de los recursos públicos, para ello se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de orientar a los agentes participantes en la presentación de sus propuestas de ideas y/o inversiones. Tercera Etapa: se efectuó la identificación y priorización de proyectos propuestos para el Año Fiscal 2025, para lo cual se asignó puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados; estos resultados priorizados orientaron la evaluación técnica realizada por el Equipo Técnico Municipal



Material Publicitario Para Convocatoria



Publicidad En Redes de La Entidad



Talleres de capacitación a los agentes participantes

3) Acompañamiento técnico en la realización de las Audiencia Públicas de la Entidad, los cuales son mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del Gobierno Local, tanto en aspectos presupuestales, como también a los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. En el 2024 se realizaron las dos audiencias públicas estipuladas por norma, una en mayo y la otra en setiembre, ello con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del ejercicio fiscal.



Convocatoria por las redes sociales

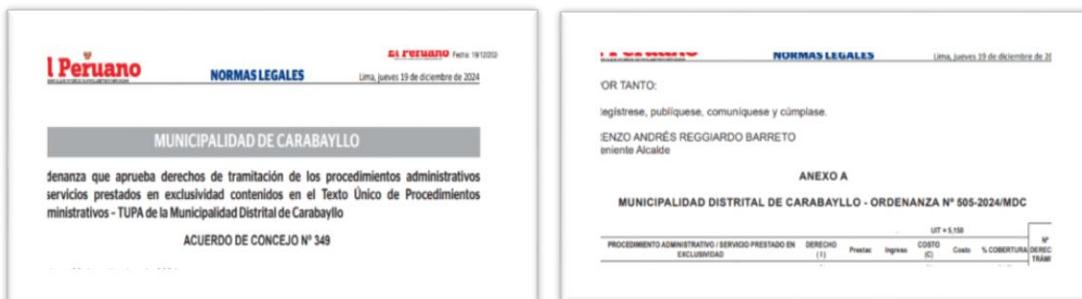


Transmisión en vivo por las redes sociales



Cierre del proceso en sala de sesiones

- 4) Se elaboró el proyecto de Ordenanza N° 505-2024/MDC, que aprobó en nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, Ordenanza que cuenta con la ratificación del Concejo Metropolitano de Lima, a través del Acuerdo de Concejo N° 349, y ambas normas fueron publicadas en el diario oficial El Peruano, con fecha 19 de diciembre de 2024.



Publicación en el diario "El Peruano" de las normas aprobatorias del TUPA

3.4.2.1. SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

La Sub Gerencia de Presupuesto es la unidad orgánica responsable de conducir los procesos de formulación, aprobación, modificación y evaluación del presupuesto institucional y del sistema de presupuesto.

La Sub Gerencia de Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional.

AÑO 2024						
	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%AVANCE
TOTAL PLIEGO	124,844,252	143,844,152	139,734,894.05	136,166,138.08	123,423,394.40	85.80%

3.4.2.2. SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (SGPMI), es el responsable de la fase de Programación Multianual del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, depende jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Interinstitucional.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) Se registró y actualizó a la UF y UEI como responsables de sus áreas para cumplimiento de las funciones asignadas, según el ROF actual

Nº	UNIDAD FORMULADORA
1	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Nº	UNIDAD EJECUTORA
1	GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

- 2) La OPMI registró la cartera de inversiones PMI 2025-2027 y su aprobación mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2024/MDC.
- 3) Se dio acompañamiento técnico y se asistió a todas las sesiones de seguimiento de ejecución de inversiones dirigidas por la DGPMI en el ejercicio 2024.

Invierte.pe

ACTA DE REUNIÓN
N° de Acta : 2024 - 44

I. Información General

N° de acta	44
Título	IV SESIÓN DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO MD CARABAYLLO - JUNIO 2024
Tipo de reunión	ORDINARIA
Fecha y hora de comité	28/06/2024 - 12:00
Lugar	SESIÓN VIRTUAL
Estado	APROBADA
Enlace de la reunión	https://meet.google.com/pbv-dayp-rrt
Fecha de aprobación	04/07/2024

II. Entidad

N°	Entidad	Nivel de Gobierno	Departamento	Provincia	Distrito
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	GOBIERNO LOCAL	LIMA	LIMA	CARABAYLLO

III. Participantes

N°	Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Órgano técnico	Correo	Celular
1	PAULO JESÚS VERASTEGUI LUCERO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	GERENTE DE INVERSIONES	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	PAULO.VERASTEGUI@MUNICARABAYLLO.GOB.PE	964891610
2	RONALD ALBERTO ARRASCO SUÁREZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	arrasco86@gmail.com	939969080

IV. Agenda

1 Revisión del avance de la ejecución presupuestal.
2 Revisión del estado situacional del portafolio de seguimiento.
3 Revisión del estado de los acuerdos y su cumplimiento.
4 Identificar problemáticas en la ejecución de las inversiones y establecer acuerdos.

Acta de reunión del comité de seguimiento de inversiones

- 4) Se realizó la actualización de la Cartera del PMI a través de las incorporaciones como “Inversiones No previstas” de los proyectos a solicitud de la unidad ejecutora. Asimismo, Se verificó y aprobó ideas de inversión a solicitud de la unidad formuladora.
- 5) Se realizó la primera y segunda consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, según INFORME TECNICO OPMI N° 060-2024-SGPMI-GPPI-MDC e INFORME TECNICO OPMI N° 084-2024-SGPMI-GPPI-MDC.

MODULO DE REGISTRO DE CONSISTENCIA PMI

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas		MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES																
Usuario: OPMIMODC010 Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO [23461]		APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE CARTERA																
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cierre de Brechas ▶ Seguimiento de PMI 2023 ▶ PMI en Ejecución (2024-2026) ▶ PMI 2025-2027 ▶ PMI 2026-2028 ▶ Inversiones No Previstas 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">DOCUMENTOS</th> <th style="width: 30%;">NOMBRE</th> <th style="width: 20%;">NUMERO DOCUMENTO</th> <th style="width: 20%;">FECHA DOCUMENTO</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">+</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">-</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">VER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">Aprobación de Primera Consistencia</td> <td></td> <td>INFORME TÁCNICO 60</td> <td>30/09/2024</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </tbody> </table>				DOCUMENTOS	NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	+	-	VER	Aprobación de Primera Consistencia		INFORME TÁCNICO 60	30/09/2024			
DOCUMENTOS	NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	+	-	VER												
Aprobación de Primera Consistencia		INFORME TÁCNICO 60	30/09/2024															

- 6) Se realizó la elaboración y trámites de aprobación de los criterios de priorización del PMI 2026-2028 (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2024-MDC) de fecha 10 de diciembre del 2024.

3.5. ÓRGANOS DE APOYO

3.5.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad, Tesorería, Logística, Control Patrimonial y Maestranza, así mismo es el responsable de administrar los recursos financieros para el desarrollo de las actividades y proyectos de los órganos conformantes de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	BENEFICIARIOS
01	Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada 2024	Aprobado con Resolución de Gerencia de Administración Y Finanzas 030-2023-Gaf/MDC	103
02	Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago Para Deuda No Tributaria – REFANDENT- ESSALUD	Resolución N° 802170017317	16 cuotas canceladas al 31.12.2024 según cronograma
03	Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago para	Resolución N° 802170015961	Se canceló la deuda de

	Deuda no Tributaria – REFANDENT- ESSALUD		acogimiento – 5 cuotas
04	Recepción, distribución de documentos administrativos del año 2024	5937 documentos entre Memorandos, Informes, Oficios, Memorando Múltiple, Resoluciones, Memorando Circular	Atendidos y distribuidos a las áreas correspondientes
05	Emisión y distribución de documentos administrativos año 2024	(1751) Memorandos, (422) Informes, (140) Oficios, (115) Memorando Múltiple, (65) Resoluciones, (16) Memorando Circular	Remitidos y distribuidos a las áreas correspondientes

3.5.1.1. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Es la unidad orgánica de la gestión del sistema administrativo de recursos humanos en la entidad; asimismo, planifica, organiza, coordina, ejecuta, controla y evalúa los subsistemas y procesos reclutamiento de talento humano, esto en concordancia con las normas legales y administrativas que regulan dichos procesos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) Se realizaron capacitación al personal interno de la Entidad, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

MES	TEMARIO DE CAPACITACIÓN	SERVIDORES CAPACITADOS
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • El ABC de las compras públicas. • Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. • Estructura y funcionamiento del Estado Peruano. 	74

MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Programación y formulación multianual del presupuesto. Ética en las contrataciones del Estado. • Documentos de gestión en el marco del SAGRH. • Elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2025 Idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública. 	98
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • El ABC de la interculturalidad. • Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en entidades públicas. • Seguimiento a la ejecución presupuestal de las inversiones. • Inversión pública: Lineamientos para la identificación y registro de las IOARR. 	25
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de defensores y defensoras del servicio de defensoría de la niña, niño y adolescente. • Elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024. • Gestión integral de residuos sólidos municipales, Edición 2024. • Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil. 	42
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana. • Procedimiento Administrativo Disciplinario Transformación digital en el Perú. • Conceptos de la gestión fiscal de RRHH: Tipos de registro, regímenes laborales, tipos de conceptos de ingresos comunes por régimen laboral y montos aprobados por Ley, cálculo de beneficios sociales. • Formulación, implementación y ejecución de planes de acción de Seguridad Ciudadana. • Normas para la gestión del proceso de administración de legajos 	58

SETIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la gestión pública. • Fortalecimiento de capacidades para la implementación y funcionamiento de los CIAM. • Integridad en la gestión pública. 	74
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso presupuestario: Incorporación, certificación, compromiso, modificaciones y previsiones presupuestales. 	09

2) Campañas de salud realizadas en el año 2024

MES	CAMPAÑA	OBJETIVO	SERVIDORES
ENERO JULIO	CAMPAÑA MEDICA INTEGRAL DE OPTOMETRIA Y OFTALMOLOGÍA GRATUITA	Lograr una conciencia de prevención visual, aportando en el bienestar del personal	512
FEBRERO AGOSTO	1ERA CAMPAÑA MEDICA DE VACUNACION COVID-19, HEPATITIS B, ANTITETANICA, NEUMOCOCO, H1N1. 2DA CAMPAÑA MEDICA DE VACUNACION COVID-19, HEPATITIS B, ANTITETANICA, NEUMOCOCO, H1N1.	Fortalecer la salud del personal.	250
MARZO	ACTIVIDAD “CAMPAÑA RESALTA TU BELLEZA MUJER” 2024	Brindar un tiempo de bienestar al personal femenino	204
ABRIL	PROGRAMA MI VIDA MI SALUD”	Generar un bienestar integral y saludable en el personal administrativo y operativo	435

AGOSTO	3RA CAMPAÑA MEDICA DE VACUNACION COVID-19, HEPATITIS B, ANTITETANICA, NEUMOCOCO, H1N1.	Fortalecer la salud del personal.	201
SETIEMBRE	4TA CAMPAÑA MEDICA DE VACUNACION COVID-19, HEPATITIS B, ANTITETANICA, NEUMOCOCO, H1N1.	Fortalecer la salud del personal.	194



Campaña Oftalmológica



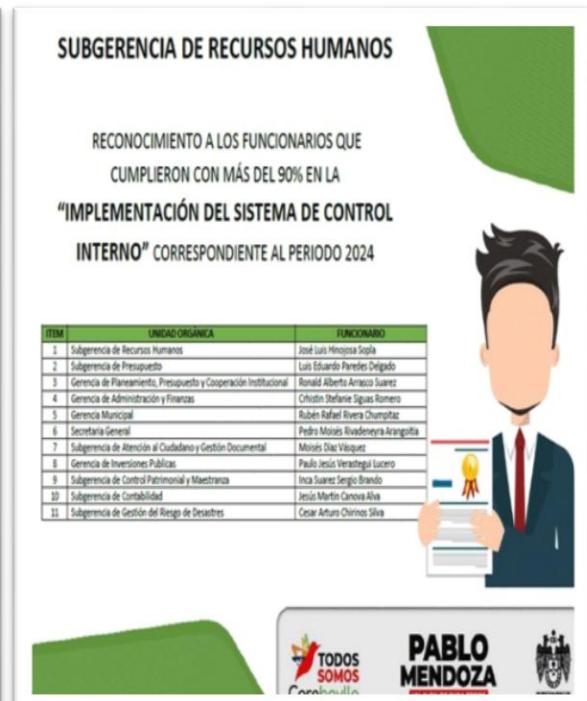
Campaña de vacunación

- 3) Se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles, Resolución de Gerencia Municipal N° 561-2024-GM/MDC, de fecha 10.12.2024.
- 4) Se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución de Gerencia Municipal N° 562-2024-GM/MDC, de fecha 10.12.2024.
- 5) Elaboración y aprobación de la Directiva N° 004-2024 “Lineamientos para la recepción y atención oportuna de denuncias contra los funcionarios y servidores públicos en la Municipalidad Distrital de Carabayllo”, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 607-2024-GM/MDC, de fecha 31.12.2024.
- 6) Se cumplió con la evaluación y presentación respecto de Gestión en rendimiento, obteniendo el reconocimiento de Servir.

- 7) Se otorgó reconocimiento a los funcionarios y servidores por la implementación del Sistema de control interno por el período 2024.



Reconocimiento por cumplimiento de la Gestión del Rendimiento



Reconocimiento a funcionarios y servidores

3.5.1.2. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

La subgerencia de contabilidad, es un órgano de apoyo de la gerencia de administración y finanzas, tiene como objetivo conducir las acciones de ejecución de las operaciones financieras del sistema de contabilidad gubernamental de la municipalidad, los mismos que se plasmaron en metas, realizando las siguientes acciones para el cumplimiento de las mismas:

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios, se cumplió con la presentación de los estados financieros del 1er trimestre, 1 semestre y tercer trimestre del ejercicio 2024, de acuerdo a la directiva N° 005-2022-ef/50.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios”.
- Presentación de arqueos de fondo de caja chica y otras cajas recaudadoras de fondo efectivo /o especies valoradas de la municipalidad.

3.5.1.3. SUBGERENCIA DE TESORERÍA

Es la Unidad Orgánica responsable de conducir los procesos de Tesorería en el marco de la Ley General del Sistema de Tesorería, proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones de la Gerencia de Administración y Finanzas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) Durante el año 2024, se recaudó por los Rubros 08 y 09 el importe total de S/. 46'476,063.58 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil sesenta y tres con 58/100 soles), por los diferentes tributos municipales.

RUBRO	IMPORTE
08	31'159,539.12
09	4'815,382.87
TOTAL, S/.	46,476,063.58

- 2) En cumplimiento al Memorándum N° 0074-2023-GAF/MDC, de fecha 09-02-2023, en el cual se asigna a la suscrita un usuario para el registro en el aplicativo informático del módulo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” del Ministerio de Economía y Finanzas, se procedió a efectuar los respectivos registros en el aplicativo antes señalado, de todos los giros por sentencias judiciales realizados mediante el SIAF, durante el año 2024.
- 3) En cumplimiento a la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03 de fecha 19 de febrero de 2020, se logró la centralización de los recursos directamente recaudados e impuestos municipales en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT).
- 4) Se logró el ordenamiento y remisión de toda la documentación hasta el año 2023, para su respectivo archivamiento. Asimismo, se realizó las reconciliaciones bancarias de todas las cuentas desde su creación hasta el 2023.

3.5.1.4. SUBGERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA

La Sub Gerencia de Control Patrimonial y Maestranza es la unidad orgánica encargada de dirigir, planificar y ejecutar las actividades vinculadas al control patrimonial, servicios generales y maestranza en la Municipalidad, así como de la vigilancia, seguridad y limpieza de sus instalaciones y la gestión del pago de los servicios básicos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN, VALORIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN EDIL, EVALUANDO LAS ALTAS Y BAJAS DEL INVENTARIO.

Se programó una demanda física de 02 acciones, para lo cual se estableció como indicador de la ejecución: el inventario de los bienes y la evaluación de los mismos.

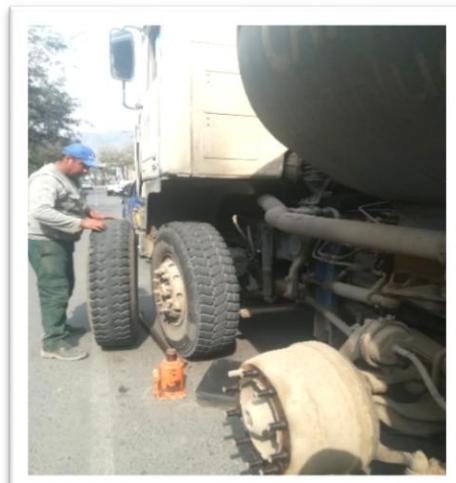
La primera acción (01) se ejecutó al 100% y está pendiente la 2da. Acción relacionada a la toma de inventario físico del ejercicio fiscal 2024, el cual se inició en diciembre y se proyecta culminarlo en marzo del 2025



- 2) ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR (MAQUINARIA PESADA Y UNIDADES MOTORIZADAS) Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD

Se ejecutó un total de 134 acciones, lo que significa una mejora en el avance físico programado.

FLOTA VEHICULAR		
ITEM	DETALLE	CANT.
1	CAMIONETAS	65
2	CAMIONES	32
3	MOTOCICLETAS	25
4	TRAILER CISTERNA	01
5	TRAILER MADRINA	01
6	TRIMOTO DE CARGA	04
7	AMBULANCIA	01
8	MAQUINARIA PESADA	03
9	MINICARGADOR	01
10	RETROEXCAVADORA	01
TOT.		134



- 3) EJECUTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PINTADO, REPARACION Y OTROS) DEL PALACIO MUNICIPAL Y/O SEDES

Se ejecutó un total de 279 acciones de mantenimiento, en las varias gerencias y subgerencias, lo que significa un porcentaje anual del 186% del avance físico programado.

Entre otras acciones se realizó:

- Cambio de luminarias
- Pintado de la fachada del estadio Ricardo Palma
- Pintado de Centro de Emergencia Mujer (con convenio)
- Instalación de red eléctrica en los baños del estadio Lolo Fernández.



3.5.1.5. SUBGERENCIA DE LOGISTICA

La Sub Gerencia de Logística es la Unidad orgánica encargada de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios adecuados en calidad y costo, necesarios para el desarrollo de las actividades de los órganos de la Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente.

La Sub Gerencia de Logística depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

- Se alcanzó un nivel de ejecución del 87.5% del PAC 2024.
- Se ejecutaron 37 procedimientos de selección, destacando:
 - Veintitrés (23) Adjudicaciones Simplificadas.
 - Nueve (09) Comparación de precios.
 - Nueve (09) Licitaciones Públicas.
 - Una (01) Subasta Inversa Electrónica.

2) Gestión de las Contrataciones

- Órdenes de servicio emitidas: 10,445
- Órdenes de compra emitidas: 1,921

Indicadores de Ejecución	
Indicadores	Valor
Indicador de Avance	87.50%
Indicador de Cumplimiento	18.17%

INDICADORES DE EJECUCIÓN 2024.
Tabla extraída del Plan Anual de Contrataciones



PROCESOS PROGRAMADOS POR MESES.
Tabla extraída del Plan Anual de Contrataciones

3.5.1.6. SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

La Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística es la unidad orgánica encargada de mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la Municipalidad, así como de administrar, desarrollar, mantener los recursos y sistemas informáticos y de comunicaciones con la calidad y seguridad requerida, brindar seguridad a la información institucional y elaborar información estadística que permita construir indicadores de gestión de desempeño.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Enero	Desarrolló del portal web INTRANET para el mejoramiento de la gestión de la institución. Implementación del Módulo de Videos. Implementación del Módulo de Banners. Implementación del Módulo de Noticias.
Febrero	Implementación del Módulo PIDE para la mejora en la interoperabilidad institucional. Implementación del Módulo de Archivos. Implementación del Módulo de Convocatoria CAS.
Marzo	Desarrollo del Módulo RENIEC y SUNARP para optimizar la gestión de información.
Mayo	Implementación del Módulo de Mesa de Partes Virtual. Implementación del Módulo de Salud. Implementación del Módulo de Historias Clínicas. Implementación del Módulo de Catastro. Implementación del Módulo de Mototaxis.
Julio	Implementación del Módulo de Personal. Implementación del Módulo de Administración de Tickets. Implementación del Módulo de Asistencia. Implementación del Módulo de Cámaras. Implementación del Módulo de Soporte y Respuesta de Tickets Implementación del Módulo de Trámites y Medio Ambiente
Setiembre	Desarrollo de Dashboards para el monitoreo de KPI's: Dashboard de Infraestructura para control de equipos informáticos. Dashboard de Recaudación y Deuda para análisis financiero. Dashboard de Registro de Incidencias para seguimiento de problemas técnicos. Dashboard de Control Documentario para gestión de expedientes. Dashboard de Expedientes SISGEDO para supervisión documental. Dashboard de Control Interno de Contribuyentes para optimización de atención.
Octubre	Implementación del Algoritmo Predictivo SARIMA para proyección de recaudaciones. Conexión entre sedes municipales mediante fibra óptica y radioenlace. Adquisición de nuevos servidores para mejorar la capacidad y rendimiento. Reconfiguración de Active Directory (AD) para mejor organización y seguridad. Implementación de FSSO en AD para gestión de permisos. Migración de los sistemas SIAF, SIGA y File Server a servidores virtuales más eficientes.

Noviembre	<p>Implementación del Algoritmo Predictivo SARIMA para proyección de recaudaciones.</p> <p>Conexión entre sedes municipales mediante fibra óptica y radioenlace.</p> <p>Adquisición de nuevos servidores para mejorar la capacidad y rendimiento.</p> <p>Reconfiguración de Active Directory (AD) para mejor organización y seguridad.</p> <p>Implementación de FSSO en AD para gestión de permisos.</p> <p>Migración de los sistemas SIAF, SIGA y File Server a servidores virtuales más eficientes.</p>
Diciembre	<p>Implementación del sistema GDELT para la promoción de productos artesanales.</p> <p>Configuración de la plataforma Moodle para la Academia Municipal y el Nido Municipal.</p> <p>Desarrollo del Sistema de Documentación para digitalización de documentos.</p> <p>Implementación del Módulo de Anuncios Publicitarios y Toldos en SISMUNWEB.</p> <p>Documentación de la topología de red en Palacio Municipal y Estadio para optimización de infraestructura.</p>



3.6. ÓRGANOS DE LINEA

3.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas es el órgano encargado de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales y multas administrativas, conforme a las competencias y facultades contempladas en el código tributario, la Ley de Tributación Municipal y demás normas pertinentes, así como planificar y supervisar las acciones de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas. La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS POR COBRAR CON LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD.

En coordinación con la subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Recaudación y ejecutoria Coactiva se remite la información mensual de los saldos por cobrar

2) ELABORACION DE PROPUESTAS DE ORDENANZAS.

Publicación de la ordenanza N.º 500-2004 que aprueba los beneficios tributarios y no tributarios para la deuda tributaria de esta entidad edil. Y la prorroga en la Resolución de Alcaldía N.º 07-2024/MDC.

3) NIVELES DE RECAUDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS 2024.

El primer semestre se logró una efectividad del 30.5% correspondiente a la emisión del impuesto predial por el importe de S. / 7'005, 661.14 cumpliendo con la valla del 29.5% establecida en el tramo I del compromiso 2 del programa de incentivos.

En el segundo Semestre se logró una efectividad del 64.40% S./ 14.793,660 (Umbral mínimo) y del 68.10% S./ 15,643,607 (Meta Máxima), conforme a lo establecido por el programa de incentivos – PI, cumpliendo la meta con una recaudación al 31 de diciembre 2024 de S./ 15,659,614 los Compromisos del tramo II.

4) SE FORMULÓ DE NORMAS CONVENIOS Y DIRECTIVAS EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS

Se logro aprobar la Directiva N.º 003-2024-GPPCI-MDC de Devolución de dinero denominado “PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE LOS ADMINISTRADOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE INGRESOS CORRESPONDIENTE A PAGOS EN EXCESO O INDEBIDOS REALIZADOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO”.

3.6.1.1. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) **EJECUCION DE NOTIFICACION DE DOCUMENTOS** (Valores tributarios, cartas, resoluciones de ejecución coactiva y otros) No tributarios y gestión de cobranza ordinaria y coactiva

DOCUMENTOS NOTIFICADOS 2024	CANTIDAD
Cartas Masivas	36000
Resoluciones Coactivas	17000
Valores Tributarios	9151
Ejecución Coactiva (No Tributario)	51

- 2) Conciliación de Ingresos por conceptos tributarios y no tributarios del año 2023 y 2024

REPORTE DE INGRESOS DE AREAS RECAUDADORAS 2024	
UNIDADES ORGANICAS	Suma de MONTO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	S/ 453,998.85
GERENCIA DE SALUD, GESTION ALIMENTARIA Y PROYECCION SOCIAL	S/ 369,111.70
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	S/ 172,532.30
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	S/ 489,376.00
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS	S/ 426,180.94
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	S/ 849,251.40
SUBGERENCIA DE EDUCACION CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES	S/ 124,968.00
SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	S/ 604,064.81
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	S/ 901,221.69
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	S/ 711.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	S/ 399,338.07
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	S/ 95.20
SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA	S/ 39,728,557.65
SUBGERENCIA DE REGISTRO FISCALIZACION TRIBUTARIA	S/ 1,235,320.96
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	S/ 720,976.33
SUBGERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	S/ 358.68
Total general	S/ 46,476,063.58

3) Procedimientos coactivos y ejecución de medidas cautelares

Se ejecutó medidas cautelares de embargo de forma de retención bancaria e inscripción de predios en "Sunarp" a personas naturales y jurídicas correspondiente al cierre del año 2024.

4) Se implementaron campañas de recaudación

CAMPAÑA LA MUNI VISITA TU MERCADO

En la primera campaña tributaria "La Muni visita Tu Barrio", se visitó al Mercado Central ubicado en la Av. Túpac Amaru AH. El Progreso Mz. T, se atendió a comerciantes y vecinos de la zona, orientándolos acerca de sus deudas tributarias e impulsando la cultura tributaria

CAMPAÑA LA MUNI EN TU BARRIO



En la convocatoria para campaña “Muni en tu barrio”, Ubicado en la loza deportiva de Grupo de Moradores “Eliane Karp de Toledo” de la zona del Progreso, con el apoyo de otras unidades Orgánicas de esta corporación edil. Se generó atención a contribuyentes y vecinos en los diferentes servicios que brinda la entidad.



3.6.1.2. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Sub Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica encargada de orientar a los Contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones tributarias, ejecutar el registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, así como de supervisar dicha documentación con el objetivo de propiciar una conducta tributaria responsable, reduciendo la evasión

y ampliando la base tributaria. La Sub Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) ACTUALIZACIÓN DE DATOS TRIBUTARIOS:

Se actualizó los ingresos de valores tributarios para la determinación de la Base Imponible del Impuesto Predial y para la determinación de la tasa de arbitrios municipales.

2) REVISIÓN DE DATOS TRIBUTARIOS DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS Y LA PROGRAMACION E IMPLEMENTACION DE LA INFORMACIÓN:

Se revisó los datos tributarios contenidos en las Declaraciones Juradas de Autoevalúo registradas en el Sistema Integrado de Información Municipal – SISMUN de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, el cual contiene la base de datos de los contribuyentes de este distrito para la Emisión de la Cuponera.

3) SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARPETA DE LIQUIDACIÓN:

Se efectuó el requerimiento para el servicio de impresión de carpetas de liquidación de acuerdo al número de predios y contribuyentes.

4) DISTRIBUCIÓN DE CUPONERAS TRIBUTARIAS:

Se distribuyó las Cuponeras Tributarias en los domicilios fiscales dentro y fuera de la jurisdicción del distrito de Carabayllo.

5) FISCALIZACIÓN DE ZONAS:

Se fiscalizaron 24 zonas del distrito:

Nº	ZONAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO
1	URB. EL PORTAL DE CARABAYLLO
2	URB. TUNGASUCA I ETAPA
3	URB. TUNGASUCA II ETAPA
4	URB. SANTA ISABEL I ETAPA
5	URB. SANTA ISABEL II ETAPA
6	URB. RESID. LUCYANA DE CARABAYLLO
7	URB. VILLA CORPAC
8	ASOCIACION DE VIV. ESTRELLA SOLAR
9	ASOCIACION DE VIV. RESIDENCIAL LIMATAMBO
10	C.P. RIO SECO
11	URB. SANTO DOMINDO 5 – 11 ETAPA

12	PROG. DE VIV. CASUARINAS III ETAPA
13	ASOC. VIV. RESIDENCIAL LIMATAMBO II ETAPA
14	ASOC. VIV. EL PACAYAL I y II
15	ASOC. PROP. RESIDENCIAL EL EDEN
16	URB. RESIDENCIAL SANTA LUISA DE CARABAYLLO
17	ASOC. VIV. LOS SAUCES
18	PROG. VIV. LOS ALAMOS DE CARABAYLLO
19	ASOC. VIV. NICANOR ARTEAGA DOMINGUEZ
20	ASOC. PROP. SANTA ROSA DE CARABAYLLO
21	ASOC. PROP. VILLA GLORIA
22	URB. CHAVIN DE HUANTAR I
23	URB. CHAVIN DE HUANTAR II
24	PROG. VIV. LAS DALIAS DE CARABAYLLO

3.6.1.3. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) Se realizó el ordenamiento, desalojo y seguimiento en puntos estratégicos como Plaza San Pedro, Mercado la Cumbre y Av. Universitaria.



- 2) se realizó inspecciones a las instituciones educativas de toda la jurisdicción, para un seguro inicio de clases.



- 3) Se realizaron inspecciones de expedientes de quejas de contribuyentes



3.6.2. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO

EJE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO				
ACTIVIDAD	OBJETIVOS	PRINCIPALES AVANCES	LOGROS	PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN
Programa: "Carabayllo Pecuario Productivo".	Fortalecer las capacidades técnicas en manejo productivo y un valor agregado en crianza de cuyes y caprinos en la zona rural del valle chillón del distrito de Carabayllo.	06 talleres realizados: Taller de capacitación de capacidades técnicas en producción y alimentación en "crianza de cuyes" (36), Taller de capacitación en manejo técnico en sanidad animal y comercialización (30), Taller de capacitación del manejo técnico en crianza de caprinos en la zona rural del valle chillón (10), 1 ^{er} taller de capacitación de formulación de alimentos balanceados para cuyes (20), taller de capacitación de elaboración de yogurt, queso y manjar (10), 2 ^d taller de capacitación técnica en formulación de raciones de alimentos para cuyes (20).	126 beneficiarios de los talleres de capacitación.	Ampliar el manejo técnico y soporte de asesoramiento digital con aliados estratégicos.

<p>Programa: “Carabayllo Agrario Productivo”.</p>	<p>Fortalecer las capacidades técnicas en buenas prácticas agrícolas y mejoras en la productibilidad saludable para garantizar el consumo a la población general y desarrollar capacidades y competencias mediante el uso y manejo de nuevas tecnologías de uso agrícola.</p>	<p>14Talleres realizados: Taller de capacitación de buenas prácticas agrícolas y manejo técnico de envases vacíos de plaguicidas agrícolas (34), Taller de capacitación de buenas prácticas agrícolas y manejo técnico en actividad agropecuario (56), Taller de capacitación teórico y práctico del uso del dron fumigador de uso agrícola (20), Taller de capacitación en gestión eficiente de residuos sólidos para la preparación de bioinsumos sólidos y líquidos (44), Taller de capacitación de manejo integrado de plagas y enfermedades en las frutas y hortalizas en forma práctica y teórica (20), Taller práctico de sensibilización a productores agroecológicos del valle chillón (22), Taller de capacitación del Sistema de Garantía Participativo (SGP) (50), I y II Taller de capacitación de inocuidad alimentaria a productores agroecológicos del valle chillón (30), III Y IV Taller de capacitación de Inocuidad Alimentaria a productores agroecológicos del valle chillón (25), Visita a los productores agroecológicos para la implementación del sistema de garantía participativo SGP (30), Jornada de recojo de envases vacíos de agroquímicos en la zona rural del valle chillón (86), 1ro Taller práctico y teórico de costos de producción y financiamiento de producción Agropecuario (28), 2dº Taller práctico y teórico de costos de producción y financiamiento de producción Agropecuario (22), Taller de capacitación de manejo integrado de plagas (20).</p>	<p>489 beneficiarios en cursos de los talleres de capacitación.</p>	<p>Desarrollar proyectos de asesoramiento del manejo técnico de buenas prácticas agrícolas.</p>
--	---	---	---	---

Programa: "Ferias"	<p>Promover e impulsar las actividades económicas de diferentes líneas productivas, generando un mecanismo de cortar brechas de comercialización local e interdistrital.</p>	<p>44 ferias realizados: Feria Agroecológica del Valle Chillón. Todos los sábados de cada mes. (26), I-Feria del Amor, por día de san Valentín. (48), II-Feria artesanal y del emprendedor Carabayllano. (58), III-Feria artesanal y del emprendedor Carabayllano por día de la Madre. (56), IV-Feria de Emprendedores de la Mancomunidad de Lima Norte. Aniversario del distrito. (58), V-Feria Artesanal y del Emprendedor Carabayllano por fiestas Patrias. (34), VI- Feria artesanal y del emprendedor Carabayllano. Santa Rosita de Lima. (58), Participación en distintas ferias interdistritales a nivel lima metropolitana. (36), VII- feria artesanal y del emprendedor Carabayllo. (45), VIII – feria artesanal y del emprendedor carabayllo. (55), VX – feria artesanal y del emprendedor carabayllano. (50), X- feria navideña artesanal y del emprendedor carabayllano. (56).</p>	<p>404 beneficiarios de participar de distintas ferias.</p>	<p>Impulsar y promover el comercio y la asociatividad artesanal en ferias interinstitucionales y exportación.</p>
Programa:" Manos a la Obra" de los talleres productivos de diversos temas.	<p>Fomentar la cultura de emprendimiento e innovación en la población Carabayllana, otorgándoles herramientas que les permitan generar sus propias ideas, proponer y desarrollar proyectos, generando un modelo de base de negocio a su vez una actitud positiva emprendedora.</p>	<p>06 talleres productivos realizados: Curso de jabonería, cosmética y artesanal medicinal. (66), Curso de capacitación de joyería básica artesanal. (20), Curso de Manualidades Mixtas. (79), Curso de crochet "tejiendo con amor". (75), Curso de chocolatería. (36), Curso de Bisutería y Perlería (66).</p>	<p>342 beneficiarios de los cursos de talleres productivos.</p>	<p>Elaborar proyectos de los talleres productivos y alianzas con instituciones privadas para el desarrollo de técnicas productivas en beneficio de la población Carabayllana.</p>

FERIAS

MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

EMPRENDEDORES, ARTESANOS, AGRICULTORES, ETC

**PABLO MENDOZA
ALCALDE**

**PABLO MENDOZA
ALCALDE**

**PABLO MENDOZA
ALCALDE**

**TODOS SOMOS
Carabayllo**

TALLERES PRODUCTIVOS

342

BENEFICIARIOS

**PABLO MENDOZA
ALCALDE**

BISUTERÍA, MANUALIDADES MIXTAS, JABONERÍA, PEDRERÍAS MIXTAS, TEJIDOS Y CHOCOLATERÍA

**PABLO MENDOZA
ALCALDE**

EJE DE PROMOCIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO –GDEL T 2024

EJE: DE PROMOCIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO				
ACTIVIDAD	OBJETIVOS	PRINCIPALES AVANCES	LOGROS	PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN
OME	Promover el empleo formal y la empleabilidad en nuestro distrito	Creación de la Oficina Municipal del empleo (ventanilla 12) Reducir la brecha de empleabilidad del distrito.	Reducir la brecha entre la demanda laboral y oferta laboral. Aliados del Ministerio del Trabajo	Capacitaciones que se realizan mediante la plataforma empleos Perú. Reducir el desempleo en el distrito
Ferias Laborales	Dar a conocer puestos de trabajo a través de la feria.	Hacer conocer la plataforma del Ministerio de trabajo, (bolsa de empleo, CUI y capacítate)	Promocionar la bolsa de empleo de empresas aliadas	1000 participantes,
Lunes Laborales	Ofrecer puestos de empleo en nuestro distrito	Captar público en situación de desempleo con la finalidad de auto emplearse	Insertar al mercado laboral a 30 personas	Convocar a las empresas que integran la bolsa laboral para integrar la feria laboral



EJE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MYPE

EJE: DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO MYPE

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	PRINCIPALES AVANCES	LOGROS (2024)	PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN
Escuela de empresarios	Capacitar a las personas con o sin negocio para crear y potenciar su negocio.	Capacitación miércoles y viernes en el Módulo Penal de Carabayllo y Local Comunal El Progreso.	28 personas participantes obtuvieron la factibilidad de ser capacitados.	Brindar las capacitaciones a todos los negocios y sin negocios.
Miércoles empresariales	Capacitar a las MYPE para potenciar su negocio.	Las MYPES fueron capacitadas todos los miércoles hábiles del mes de manera virtual.	1057 MYPES fueron capacitadas.	Se centran en conferencias, talleres o actividades formativas, la gestión puede verlos como una oportunidad para fortalecer el talento humano y fomentar el aprendizaje continuo.
Licencia móvil	Promover e impulsar la formalización de establecimientos comerciales en Carabayllo.	Se realizó de manera continua la capacitación y fortalecimiento con respecto a la formalización.	251 capacitados con respecto a la formalización.	La gestión de licencia móvil es una herramienta clave para la formalización de negocios, impulsando el crecimiento económico y la inclusión empresarial, siempre que exista un marco regulador claro y eficiente.
Feria inmobiliaria	Promover e impulsar el desarrollo económico en el distrito.	Se realizó (01 feria Inmobiliaria) a nivel Lima Norte.	72 asistentes y más de 10 empresas inmobiliarias.	Promover el acceso a la vivienda en zonas estratégicas, facilitando información sobre financiamiento y beneficios. Incentivar la formalización del mercado inmobiliario, evitando transacciones informales o ilegales.
Feria financiera	Promover y contribuir con la reactivación económica de empresas en Lima Norte.	Se realizó (01 feria Financiera) con dos fechas de apertura.	Más de 300 asistentes y más de 10 entidades financieras.	Promover la bancarización de emprendedores, comerciantes y ciudadanos que aún operan en la informalidad. Conectar a emprendedores con fondos.



CONVENIOS Y ORDENANZAS PROMOVIDAS POR LA GDELT APROBADAS AÑO 2024

CONVENIOS	ANTECEDENTE	INFORME	FECHA	APROBADO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL –IFE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO IFE	A mérito del documento a trámite que recaí en el Expediente E2319681 con fecha 12 de abril de 2023, el Instituto de Formación Empresarial IFE, presenta la propuesta de convenio marco interinstitucional entre el mismo y la Municipalidad distrital de Carabayllo.	INFORME N°156-2024-GDELT/MDC	10/10/2024	ACUERDO DE CONSEJO N°49-2024/MDC, DE FECHA 25 NOVIEMBRE DE 2024.
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CESIÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA “CARABAYLLO”	A mérito del Oficio N° 0116-CEPTRO-22 de fecha 31 de octubre de 2022, el CETPRO solicita a la Municipalidad la suscripción de un nuevo convenio marco. Esta gerencia solicita evaluar el estado situacional de los bienes otorgadas en cesión de uso por convenio marco.	INFORME N° 060-2023-GDELT/MDC	07/07/2023	ACUERDO DE CONSEJO 29-2024/ MDC DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 3512 PHILIP SAUNDERS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	A mérito del Oficio N° 002-2023 UGEL 04/DIE N° 3519-UC 06 que recaí en el expediente N° E2301149. El cual Presenta su intención de concertar con nuestra Institución Edil lazos de cooperación interinstitucional mediante un convenio marco. Sin embargo, esta gerencia debía evaluar el estado situacional de los bienes, con apoyo de la subgerencia de Control Patrimonial y Maestranza, quienes realizaron un trabajo ineficiente.	INFORME N° 065-2023-GDELT/MDC	04/08/2023	ACUERDO DE CONSEJO N°22- 2024/ MDC DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024

ORDENANZAS	INFORME	FECHA	APROBADO
ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	Informe 142-GDELT/ MDC	10/08/2023	Con la Ordenanza N°496- 2024/ MDC, por Cesión de de Consejo Ordinaria de fecha 06MAR2024 Publicada en el diario el Peruano 02ABRIL2024
ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO EXCEPCIONAL DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ZONIFICACIÓN NO COMPATIBLE	Informe N° 1393-2023- SC-GDELT/MDC	01/09/2023	Con la Ordenanza N°495- 2024/ MDC, por Cesión de de Consejo Ordinaria de fecha 06MAR2024. Publicada en el diario el Peruano 23MAR2024
ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS MULTISECTORIALES PARA LA PUESTA EN VALOR, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE, ARQUEOLÓGICO O HISTÓRICO, CON FINES DE DESARROLLO TURÍSTICO, DENTRO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	Informe N°110-2024- GDELT/MDC	22/07/2024	Con la Ordenanza N°510-MDC, por Cesión de Consejo Ordinaria de fecha 19 DIC2024. Publicada 02MAR2025
IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO - INSTALACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA N°459/MDC	Acta sobre la instalación para la conformación del consejo distrital de producción ecológica según lo dispuesto en la ordenanza nº459/mdc	10/09/2024	Proyecto de modificación en año 2025, para reglamentar el plan de trabajo y su reglamento.

3.6.2.1. SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

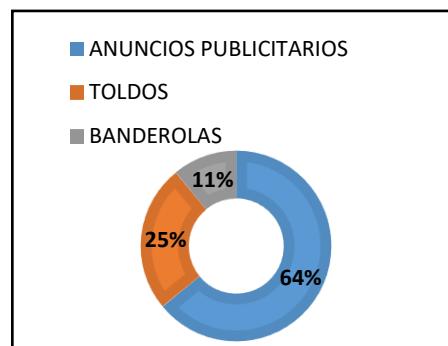
La Sub Gerencia de Comercialización es la unidad orgánica encargada de organizar y dirigir la expedición de autorizaciones para el desarrollo de actividades económicas en espacios públicos y privados en la jurisdicción del distrito de Carabayllo.

La Subgerencia de Comercialización realiza sus funciones en marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza N.º 428/MDC, Ordenanza N.º 1849/MML, Decreto Supremo N.º 011-2017, Decreto Legislativo N.º 1271, que modifica la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, la Ordenanza N° 495/MDC, la Ordenanza N° 496/MDC y la Ordenanza N.º 504/MDC, así como el uso de otros instrumentos de gestión interna y normativa del sector.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) TRAMITES DE ANUNCIO PUBLICITARIO, TOLDOS Y CESES DE ACTIVIDADES

DOCUMENTOS	TOTAL
ANUNCIOS PUBLICITARIOS	1159
TOLDOS	179
BANDEROLAS	0
CESE DE ACTIVIDADES	220



2) TRAMITES DE USO DE LA VÍA PÚBLICA

DOCUMENTOS	TOTAL
COMERCIO AMBULATORIO	1339
RETIRO MUNICIPAL	126
JUEGOS INFLABLES	09
CIRCO	01
FERIAS	19
EVENTOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	55



2

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA N°496 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DONDE TENEMOS LA FACULTAD DE OTORGAR LICENCIAS GRATIS PARA LAS BODEGAS.






Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30877
Ley General de Bodegueros DECRETO SUPREMO N° 010-2020-PRODUCE

1

LANZAMIENTO DE IMAGEN DEL COMERCIO AMBULATORIO REGULADO EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO 2024



ANTES



AHORA




3.6.2.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre es la unidad orgánica encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como de adoptar medidas conducidas por un control permanente de los factores de riesgo, respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres de la población del distrito.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en conjunto con la Autoridad del Nacional del Agua y la empresa privada (PETREMAS Y UNICON), realizó la instalación de 3 pozas disipadores en la quebrada Rio Seco. El Objetivo es defender a la población expuesta en los centros poblados dentro de la quebrada Rio seco, así mismo la posible afectación de áreas agrícolas aledañas, carreteras, etc., además mediante este diseño de drenaje va permitir desaguar el excedente de agua proveniente de eventos extremos como huaycos, la ejecución fue con apoyo de la empresa privada bajo un convenio interinstitucional.

TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE POZA DISIPADORAS.



POZA DISIPADORA DE 4 METROS DE PROFUNDIDAD POR 10M DE LARGO.



2) DESCOLMACION DE LA QUEBRADA RIO SECO JUNIO – DICIEMBRE 2024

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en conjunto con la Autoridad del Nacional del Agua y la empresa privada PETREMAS, realizaron la limpieza y Descolmatación en la quebrada Rio Seco de 2.1Km. Con la finalidad de minimizar los riesgos de inundación, y perdidas de vivienda y vidas humanas, así como medio de vida en terrenos agrícolas, como parte de la Prevención ante la eventualidad de El Fenómeno del niño y fenómenos como el ciclón del yacu vivido en el año 2023.

Con el mismo material obtenido de la Descolmatación del cauce de la quebrada se ha protegido los márgenes que se observan erosionados, protegiendo bajo esas condiciones la estabilidad de terrenos de cultivo, infraestructura de riego, y vivienda en la zona, los planos se visualizan en el Anexos 2.



La ejecución duro 7 meses iniciando el mes de junio, como se muestra en el siguiente cronograma, realizándose desde la altura del badén de petramas hasta la avenida Tupac Amaru.

Mantenimiento de la Quebrada Río Seco - Carabayllo Km 31 Carretera Lima - Canta



- 3) La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en conjunto con la Autoridad del Nacional del Agua realizaron la limpieza, Descolmatación y conformación de diques con material propio del Río Chillón los cuales se identificaron 4 puntos críticos.

SECTOR	KM	ANCHO	ALTO	VOLUMEN	ACTIVIDAD
Buenavista	0.70	45	0.80	25,200	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, MARGEN IZQUIERDO DEL RIO CHILLÓN.
Chocas	0.80	60	1.00	48,000	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, AMBOS MARGENES DEL RIO CHILLÓN.
Caballero	0.80	25	0.80	16,000	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, MARGEN IZQUIERDO DEL RIO CHILLÓN.
Villa Lolita	0.80	25	1.00	20,000	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, MARGEN DERECHA DEL RIO CHILLÓN.



Trabajos de Limpieza, descolmatación y conformación de diques en el Río Chillón, sector Chocas.



Trabajos de Limpieza, descolmatación y conformación de diques en el Rio Chillón, sector Buenavista



Trabajos de Limpieza, descolmatación y conformación de diques en el Rio Chillón, sector Chocas.

4) INSTALACION DE PUNTOS GEODESICOS DE ORDEN C (SETIEMBRE-2024)

La subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua y la empresa privada PETRAMAS, a través de estudios topográficos realizaron la instalación de Puntos geodésicos de orden C que permitirá el reconocimiento del cauce de la Quebrada Rio Seco.

 **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**
SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES 

CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO

El Instituto Geográfico Nacional a través de la Subdirección de Certificaciones ha evaluado el expediente técnico del punto geodésico y procede a certificar el procedimiento realizado para la determinación de las coordenadas, de acuerdo a las siguientes características y normativas vigentes:

CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO	1012689		
PETRAMAS			
COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODÉSICAS		
NORTE ESTE ZONA	8695819.113 m 285996.692 m 18 sur	LATITUD LONGITUD ALT. ELIPSOIDAL	11°47'27.21518" S 76°57'50.46636" O 501.745 m

Datos Generales:

- ORDEN: "C"
- ESTACIÓN GNSS BASE: ANCÓN (LI02) - 2020
- ÉPOCA DE OBSERVACIÓN: JULIO 2024
- NÚM. CORRELATIVO AF-2024: 8305



NORMAS DE REFERENCIA:

NORMA TÉCNICA GEODÉSICA "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA POSICIONAMIENTO GEODÉSICO ESTÁTICO RELATIVO CON RECEPTORES DEL SISTEMA SATELITAL DE NAVEGACIÓN GLOBAL", DICIEMBRE 2015
RESOLUCIÓN JEFATURAL N°131- 2018-IGN/DC/DPG, 20 de NOVIEMBRE 2018.
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 087-2020/IGN/DIG/SDNGC, 03 de DICIEMBRE 2020.
CONSIDERACIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA LA CERTIFICACIÓN DE PUNTOS GEODÉSICOS DE ORDEN 'A', 'B' Y 'C', MAYO 2021.

Lima, 20 de setiembre de 2024


000000013505




SILVA CELESTINO Clari Luz
TTE EP
Subdirectora de Certificaciones

EVALUADO POR: SO3 EP LOPEZ DE LA CRUZ LEYDI THALIA

COMPETENCIA
La certificación del punto geodésico y el resultado obtenido, no certifica ni define límites de propiedad o posesión, tampoco jurisdiccional, política y administrativa.
Los resultados de la evaluación son eminentemente de gabinete, no se han realizado trabajos de campo.

Certificado de Punto Geodésico

- 5) La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carabayllo gestiono reuniones con miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil, abordando temas de competencia como simulacros, problemáticas en zonas críticas.



Reuniones Grupo de Trabajo

- 6) Se realizó la juramentación de las brigadas comunitarias de emergencia, a través de la subgerencia, se brindó capacitaciones en campo y teóricas a los brigadistas con el fin de conocer y reducir el riesgo de desastres, siendo un apoyo a las autoridades en la preparación, respuesta y post desastre.



Entrega de certificados

- 7) Se realizó la capacitación a los pueblos, a fin de brindarles capacidades para que actúen en situaciones de peligros, siendo capaces de brindar las primeras respuestas, ante desastres.



Capacitación a Vecinos - Sismo

- 8) A través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres se brindó soporte técnico a los pequeños empresarios y población en general, con la finalidad de concientizar las acciones de respuesta ante una emergencia o desastres, procurando una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención a las personas afectadas.



Capacitación a mercados

- 9) Se realizó exitosamente 3 simulacros con el objetivo de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente.

1ER SIMULACRO NACIONAL MULTIPERIGRO – MAYO- CENTRO POBLADO HUARANGAL



2 DO SIMULACRO NACIONAL MULTIPERIGRO – AGOSTO - SAN BENITO



3ER SIMULACRO NACIONAL MULTIPERIGRO – NOVIEMBRE- A.H. NUEVA ALEGRIA



- 10) Se articuló con INDECI la instalación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) que es un sistema o conjunto de herramientas diseñadas para detectar y proporcionar información oportuna sobre amenazas potenciales, riesgos o amenazas adversas en una variedad de escenarios.



Ilustración 3Instalacion de Sistema de alerta temprana

- 11) Se implementó la unidad operativa para atención de emergencia a través del centro de operaciones de emergencia distrital enero-actualmente.



Centro de operación de emergencia



Unidad para acciones de emergencia

- 12) Habilitación de vías urbanas en coordinación con Lima Metropolitana



Apertura de Caminos Urbanos

13) INDECI PREMIA A CARABAYLLO CON EL PRESTIGIOSO “TATO DE ORO”

Este logro es fruto del trabajo sostenido realizado por la Municipalidad para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, demostrando el compromiso con la seguridad y bienestar.



Premiación “TATO DE ORO”

3.6.3. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Humano y Social, es el órgano encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo humano, social, educativo y deportivo, procurando la participación activa de la sociedad organizada teniendo, como fin el bienestar general de sus vecinos.

La Gerencia de Desarrollo Humano y Social depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1. El programa Casa Amiga “Rikchari Warmi” aporta a la reducción de la violencia hacia a las mujeres e integrantes del grupo familiar.

La finalidad Pública del Programa Casa Amiga está enfocada a todas las personas de diversas edades en situación de violencia intrafamiliar, con mayor énfasis en las mujeres, no obstante, se requiere de más acciones y mayores aliados que nos permita afrontar y contribuir en la lucha contra la violencia hacia la mujer y su entorno intrafamiliar, lo que contribuirá en enfrentar la violencia de género de manera articulada, reducir el número de violencia de género y la gravedad con que ésta impacta en la vida de las mujeres carabayllanas.

USUARIOS ATENDIDOS PROGRAMA CASA AMIGA DE LA DRHS – 2024														
ITM	DESCRIPCION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dici.	TOTAL
1	PSICOLOGIA	145	160	177	205	184	177	138	98	137	142	214	150	1927
2	ASESORIA LEGAL	80	80	105	118	118	121	60	30	74	45	50	30	911
3	TALLERES	0	407	407	442	483	415	276	30	277	271	250	250	3508
	TOTAL	225	647	689	765	785	713	474	158	488	458	514	430	6346



2. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE

Desde enero hasta el 31 de diciembre se han atendido 34,868 solicitudes, 14,200 del OPERATIVO DE EMPADRONAMIENTO MASIVO FOCALIZADO 2024, que se ejecutó durante tres meses (ABRIL, MAYO y JUNIO). La diferencia tuvo asistencia en el llenado de la Solicitud “FORMATO S100”, concluyendo con sus empadronamientos en sus viviendas. Después de ser empadronados los hogares, el MIDIS los registra en el Padrón General de Hogares (PGH), otorgándoles la CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA de POBREZA, POBREZA EXTREMA Y NO POBREZA.



Empadronamiento en viviendas



Empadronamiento masivo focalizado

SERVICIOS BRINDADOS POR LA OFICINA DE CEMENTERIO

NOMBRE DE SERVICIOS	CANTIDAD DE ATENCIÓNES
DERECHO DE ENTIERRO	706
NICHO A FUTURO	165
MEJORAS DE NICHO O FOSA	91
TRASLADOS EXTERNOS	5
CONSTANCIAS DE UBICACIÓN	5
VENTA DE NICHO RECUPERADOS	2
COMPROMISO DE PAGO	6

3.6.3.1. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud es la unidad orgánica encargada de diseñar y ejecutar proyectos educativos y culturales, que involucren el desarrollo integral de los vecinos del Distrito, así como desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores de los jóvenes del distrito, rescatando su liderazgo con el impulso en la práctica de actividades recreativas y artísticas.

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social.

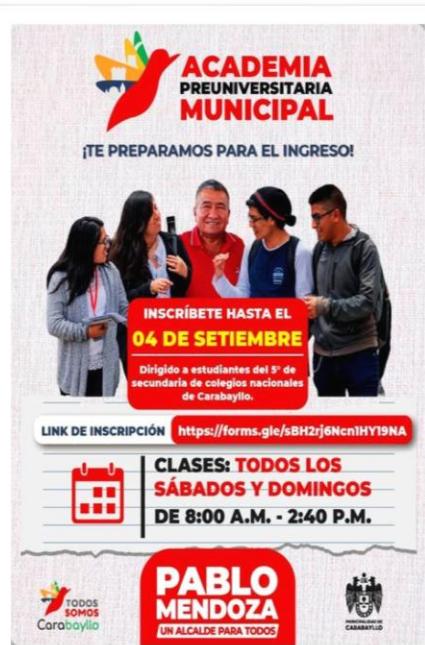
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) ACADEMIA PREUNIVERSITARIA MUNICIPAL

La Academia Preuniversitaria Municipal se consolidó como un espacio de formación académica intensiva, brindando preparación en razonamiento matemático, verbal y conocimientos generales a jóvenes que aspiran a ingresar a universidades e institutos. Gracias a la implementación de un plan de estudios estructurado y la convocatoria de docentes especializados, se logró inscribir a 165 estudiantes en su primera edición, brindándoles herramientas clave para mejorar su rendimiento académico.



Apertura y entrega de Materiales – frontis palacio



Publicidad y Convocatoria



Entrega de Materiales

2) INAUGURACION DE INTERSEDES

Se llevó a cabo la inauguración de la competencia en tres sedes deportivas, estos espacios fueron diseñados para facilitar el acceso de los jóvenes a programas de formación y desarrollo en distintas zonas del distrito, estas infraestructuras permiten la descentralización de los servicios educativos y deportivos, acercando oportunidades de aprendizaje a más sectores de la comunidad.

Beneficiarios: 1500 potenciales beneficiarios.



Inauguración de competencia deportiva

3) MEGA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

En alianza con universidades la Municipalidad de Carabayllo, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se realizó la feria para otorgar asesoría a estudiantes de secundaria. Durante la jornada, los jóvenes participaron en charlas, talleres y exposiciones, permitiéndoles explorar diferentes opciones académicas y profesionales. En total, 800 estudiantes de quinto de secundaria, provenientes de 20 colegios, recibieron orientación personalizada para definir su futuro educativo.



Inauguración del Evento



Aplicación de Test vocacional

4) ESCUELAS MUNICIPALES

El programa de Escuelas Municipales permitió la formación de 1000 jóvenes en diversas disciplinas artísticas (canto, guitarra, cajón, baile moderno, danzas), deportivas (kung-fu, vóley, futbol, ajedrez, básquet). A través de talleres especializados, se fomentó el talento y se brindaron oportunidades de crecimiento en entornos seguros y estructurados. Este espacio ha sido clave para la inclusión y el desarrollo integral de los participantes.

Beneficiarios: 1000 jóvenes.



Taller de ajedrez



Taller de guitarra

5) CAMPEONATO INTER ESCOLAR

El evento Inter escolar reunió a 30 colegios en una competencia educativa, cultural y deportiva de alto nivel. Se promovió la sana competencia y el intercambio de experiencias entre los estudiantes, incentivando el trabajo en equipo y la excelencia académica. La diversidad de actividades permitió una participación activa de cientos de estudiantes en distintas disciplinas. En una jornada que combinó competencias académicas, artísticas y deportivas, el evento Inter escolar congregó a 600 participantes, quienes demostraron su talento en distintas disciplinas. Esta



iniciativa permitió fortalecer valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal, convirtiéndose en un referente de desarrollo juvenil.

Beneficiarios: 600 participantes, 30 colegios participantes.

6) CONCURSO INTER ESCOLAR DE CANTO POR EL DIA DE LA CANCION CRIOLLA

Con el objetivo de revalorizar la música criolla y fortalecer la identidad cultural, se organizó este concurso, que reunió a 40 participantes en competencia y atrajo a 400 asistentes. Este evento permitió destacar el talento juvenil y fomentar el orgullo por la música tradicional, incentivando a nuevas generaciones a preservar el legado cultural.



Apertura de concurso en frontis de palacio

7) MARATON 5K

El deporte y la integración comunitaria fueron los pilares de la Maratón 5K, que contó con la participación de 1000 corredores en distintas categorías, incluyendo juvenil, libre, máster, discapacidad visual, supermáster y mascotas. Este evento no solo promovió un estilo de vida saludable, sino que también fomentó la inclusión y el espíritu de competencia entre los participantes.



Inicio de maratón



Premiación a deportistas

8) CONCEJO DISTRITAL DE JUVENTUD

Con el objetivo de fortalecer la participación juvenil en la toma de decisiones y promover el liderazgo estudiantil, se llevó a cabo la elección del Consejo Distrital de Juventud. En este proceso participaron 100 estudiantes, representantes de sus respectivos municipios escolares, quienes fueron parte de un espacio democrático para elegir a sus voceros y representantes. Este consejo se encargará de canalizar las propuestas y necesidades de la juventud en el distrito, promoviendo iniciativas en educación, cultura y participación ciudadana.

Beneficiarios: 100 representantes estudiantiles.



Concejo Distrital de Juventudes

3.6.3.2. SUBGERENCIA DE LA MUJER, DEMUNA, OMAPED Y ADULTO MAYOR

La Sub Gerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto mayor es la unidad orgánica encargada de ejecutar y supervisar las actividades de los programas sociales y apoyo social en bienestar de la población vulnerable del distrito de Carabayllo, con la participación directa de la población, fomentando la inclusión, la equidad de género e igualdad de oportunidades, el trato igualitario en cuanto a los derechos humanos del hombre y la mujer.

La Sub Gerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DEMUNA

N°	ENERO - DICIEMBRE	NRO DE PARTICIPANTES
1	Taller y/o charlas en instituciones públicas y privadas (Psicología y Legal)	128
2	Eventos mensuales realizados por el área de DEMUNA	12
3	Taller de inglés	114
4	Taller de pintura	101
5	Taller de lectura	121
6	Taller de crochet	107
7	Taller de danza	105
8	Taller de títere	84
TOTAL		772



2) OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	ENERO – DICIEMBRE	Nº DE PARTICIPANTES
1	Realización de ferias “Caravana Contigo Embajadores por la Discapacidad”	9
2	Eventos mensuales realizados por el área de OMAPED	13
3	Taller de alfabetización	89
4	Taller de danza	114
5	Taller de manualidades	112
6	Taller de dibujo y pintura	110
7	Taller de lenguaje	200
8	Terapia a domicilio y en consultorio	254
TOTAL		901



Taller de Lenguaje



Clausura de taller

3) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR

Nº	ENERO – DICIEMBRE	Nº DE PARTICIPANTES
1	Taller De Danza	123
2	Taller De Alfabetización	201
3	Taller De Tejido	192
4	Taller De Lectura	225
5	Taller De Costura	172
6	Taller De Guitarra	231
7	Agua Terapia	325
8	Taller De Pintura	251
9	Taller De Psicología	187
	TOTAL	1907



PRESENTACION CIAM – FRONTIS DE PALACIO



3.6.3.3. SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La sub gerencia de PARTICIPACION VECINAL es la unidad orgánica encargada de promover la participación vecinal para el mejor ejercicio de los derechos ciudadanos fortaleciendo así a las organizaciones para convertirse en protagonista del desarrollo.

La sub gerencia de participación vecinal depende funcional y jerárquicamente de la gerencia de desarrollo humano y social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) Entrega masiva de credenciales a más de 700 personas entre OSB y Asociaciones



- 2) Se realizaron 28 Mesas de trabajo con OSB y Asociaciones lideradas por los coordinadores.



- 3) Apoyo en la convocatoria de los diversos eventos realizados por la municipalidad de enero a diciembre 2024.



3.6.4. GERENCIA DE SALUD, GESTIÓN ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

La Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social es el órgano responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades relacionadas con el bienestar en salud, la proyección social y los programas de asistencia alimentaria dirigidos a la población más vulnerable del distrito.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) INSPECCIONES SANITARIA -INOCUIDAD

En cumplimiento de la labor de vigilancia y control sanitario (INOCUIDAD), la Gerencia organiza de manera periódica realiza inspecciones de vigilancia sanitaria en diversos establecimientos y puntos de comercialización de alimentos. El propósito es identificar y mitigar riesgos sanitarios que puedan comprometer la seguridad alimentaria de la población.



Al tener en cuenta que los alimentos son portadores de contaminantes de tipo microbiológico, químico o físico, supone un riesgo para la salud de los consumidores. Teniendo lo anterior en cuenta, es importante disponer de un sistema de seguimiento de información para propiciar la correcta aplicación de las regulaciones sanitarias.



Además, se promueven capacitaciones dirigidas a comerciantes, productores y manipuladores de alimentos, reforzando buenas prácticas de higiene y manipulación en mercados, restaurantes, comedores populares y otros establecimientos donde se expenden productos de consumo masivo.

2) EMISION DE CARNET DE SANIDAD

Es una herramienta clave para garantizar la seguridad sanitaria en el trabajo, protegiendo tanto a los empleados como a la comunidad en general. Y, busca proteger la salud pública. De esta forma se busca garantizar que los trabajadores que manipulan alimentos o atienden al público no sean portadores de enfermedades transmisibles. Asimismo, reduce el riesgo de brotes de enfermedades infecciosas en establecimientos comerciales, restaurantes, mercados, etc. Adicional a ello fomenta la cultura de higiene y salud entre los trabajadores.

En esta actividad también se incluye la emisión de certificados médicos para matrimonios y trabajo. Este servicio le permite a la población formalizar su situación civil y acceder a oportunidades laborales, mejorando su calidad de vida



Ilustración 4 Toma de muestra para emisión de carnet

3) ATENCIÓN EN CONSULTORIO DE PSICOLOGIA, OBSTETRICIA, NUTRICIÓN Y MEDICINA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

2024	TOTAL	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIO.	1,524	ATENCIONES
ATENCIONES EN CONSULTORIO OBSTÉTRICO	100	ATENCIONES
CONSULTORIO DE MEDICINA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1,479	ATENCIONES
CHARLAS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO	9	CHARLAS
TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	9	TALLERES
ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	23	ACCIONES
ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN	13	CHARLAS

4) CAMPAÑAS DE SALUD

El objetivo de organizar campañas de salud Integral busca sensibilizar y educar sobre la prevención de enfermedades y hábitos saludables, realizando consultas comunes, despistaje de enfermedades, control de presión arterial y diabetes, salud mental, entre otras. En el 2024 se realizaron 15 campañas de salud



5) CAMPAÑA CON LA LIGA CONTRA EL CANCER CON SU UNIDAD MOVIL – ATENCIONES DE PREVENCIÓN, DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DEL CANCER

Del 02 de setiembre al 29 de noviembre del 024, se realizó la campaña de prevención, despistaje y diagnóstico de cáncer, beneficiando a 1366 vecinos del distrito.



Unidad móvil de atención - campaña

6) ATENCIÓN EN CONSULTORIO VETERINARIO

El Consultorio Veterinario es un servicio esencial dentro de la Gerencia de Salud, destinado a garantizar el bienestar animal y la salud pública en el distrito. Su labor es clave en la prevención de enfermedades zoonóticas, el control de la población animal y la promoción de la tenencia responsable de mascotas.

A través de las ferias veterinarias integrales, se logró atender a mascotas, ofreciendo atención médica básica.

También se realizaron jornadas de sensibilización sobre la importancia del cuidado animal, a los propietarios de mascotas.

Se realizaron 19 campañas de promoción acerca de la tenencia responsable de las mascotas en el distrito y 420 atención de consultas en la veterinaria municipal.



7) UNIDAD DE EMERGENCIA – AMBULANCIA

Se brindó atención prehospitalaria a los ciudadanos del distrito, priorizando casos de emergencia y urgencia. Se realizaron traslados a centros hospitalarios y se implementaron controles de presión arterial y temperatura en espacios públicos.

Entre las principales causas de intervención se encuentran:

- Accidentes de tránsito.
- Emergencias médicas (infartos, crisis hipertensivas, problemas respiratorios, etc.).
- Atención a personas en estado de vulnerabilidad (adultos mayores, gestantes y niños en riesgo).
- Monitoreo de la presión arterial. - Permite detectar a tiempo casos de hipertensión o hipotensión, factores de riesgo para enfermedades cardiovasculares.
- Apoyo en operativos de salud organizados por la Municipalidad.
- Cobertura en eventos públicos para garantizar atención médica inmediata



Atención por accidente de tránsito

3.6.4.1. SUBGERENCIA DE VASO DE LECHE

La Sub Gerencia del Vaso de Leche es la unidad orgánica encargada de organizar, ejecutar y controlar las actividades vinculadas al Programa de Vaso de Leche (PVL). La Sub Gerencia del Vaso de Leche depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N°010-2024-GAF-MDC LICITACIÓN PUBLICA N°006-2024-CS/MDC. PARA ATENDER A 26,697 BENEFICIARIOS DEL PVL.

RECEPCION: encargados de realizar la recepción y verificación a los más de 61 centro de acopio, acompañado de 644 Comités



Recepción de productos

DISTRIBUCION: Como subgerencia continuamos con la distribución del recurso que se da a todos los centros de acopios de las diferentes zonas: URBANA, RURAL, LOMAS, SAN PEDRO, distribuido en 3 días a la semana, miércoles, jueves y viernes.



Entrega de productos a beneficiarios

SUPERVISIÓN: Esta Subgerencia se encargó de la supervisión de la distribución del recurso, salimos a supervisar en coordinación de la organización social de base Distrital. Las supervisiones son inopinadas, se supervisa a las 5:00 am y se verifica

la preparación del recurso, las condiciones del almacenamiento y el uso correcto del manejo del cuaderno de control.

- 2) La Subgerencia del Programa Vaso de leche en coordinación con la organización social de base, llevaron a cabo el Empadronamiento-2024 a los 642 comités y 61 Centros de Acopio del distrito de Carabayllo, en coordinación con las coordinadoras de los comités de las distintas zonas del distrito (Zona Urbana, Rural, San Pedro y Lomas). Se acordó con el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PVL, que sean las mismas coordinadoras quienes ejecuten el proceso de empadronamiento en coordinación con la subgerencia. Para ello, se elaboró los lineamientos para el proceso de empadronamiento correspondiente al Primer Semestre. -2024 y los oficios correspondientes a las diferentes coordinadoras de los diferentes pueblos.



3) APERTURAS 2024

Se atendió las Solicitudes de aperturas presentadas por nuestros administrados cuyo objetivo es inscribir a las madres, con el propósito de sincerar los niveles de pobreza y pobreza extrema, acompañados del equipo promotoras conjuntamente con la presidenta de la Organización. Los pueblos a empadronar fueron los siguientes:



- PUEBLO LAS LOMAS – CERRO CAMPANA
- PUEBLO LAS LOMAS- AGRP. FAMILIA PRIMAVERA
- PUEBLO LA FLOR.
- PUEBLO LAS LOMAS- ASENT.H. SAN BENITO HUERTO DE VILLA
- PUEBLO TORRE BLANCA -ASOC DE VIV EL MIRADOR JULIO C. TELLO.

4) CAMPAÑA DE DNI

Se ha venido realizando durante el Mes de Junio campañas de DNI electrónico, dirigido a menores de edad y adultos mayores de 60 años, en bienestar de los Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche de nuestra Municipalidad. El objetivo es inscribir, renovar y brindar duplicados de documento y así tener actualizado los datos de los mismos, el cual hace una totalidad de 1500 DNI ELECTRONICOS BRINDADOS DE MANERA GRATUITA.



3.6.4.2. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) Se realizaron 21 capacitaciones a los comedores populares y ollas comunes.

PERÍODO	CAPACITACIÓN
primer trimestre	3
segundo trimestre	8
tercer trimestre	6
cuarto trimestre	4

- 2) Se realizaron 404 supervisiones a los 185 comedores populares con los que cuenta el distrito de Carabayllo. Asimismo, se encargó de la distribución de alimentos a los 185 comedores populares, entregando canasta alimentaria en los 12 meses del año, así mismo la modalidad de PANTBC recibió a los 13 centros de salud sus respectivas canastas desde enero a diciembre de manera completa.
- 3) Se entregó subsidios económicos a los comedores subsidiados durante los 12 meses, teniendo el 100% de ejecución presupuestal.

- 4) Se realizaron 262 supervisiones a las 131 ollas comunes que son parte del Programa de Complementación Alimentaria. Asimismo, se realizó el tránsito de 131 ollas comunes al Programa de Complementación Alimentaria, logrando que para el año 2025 el gobierno local cuente con presupuesto para dicha modalidad, siendo uno de los primeros distritos en lograr el tránsito.
- 5) Se realizó el evento protocolar en el Estadio Ricardo Palma sobre la entrega de kit de cocina a los comedores populares y ollas comunes del distrito donde asistieron representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del Ministerio de Producción.



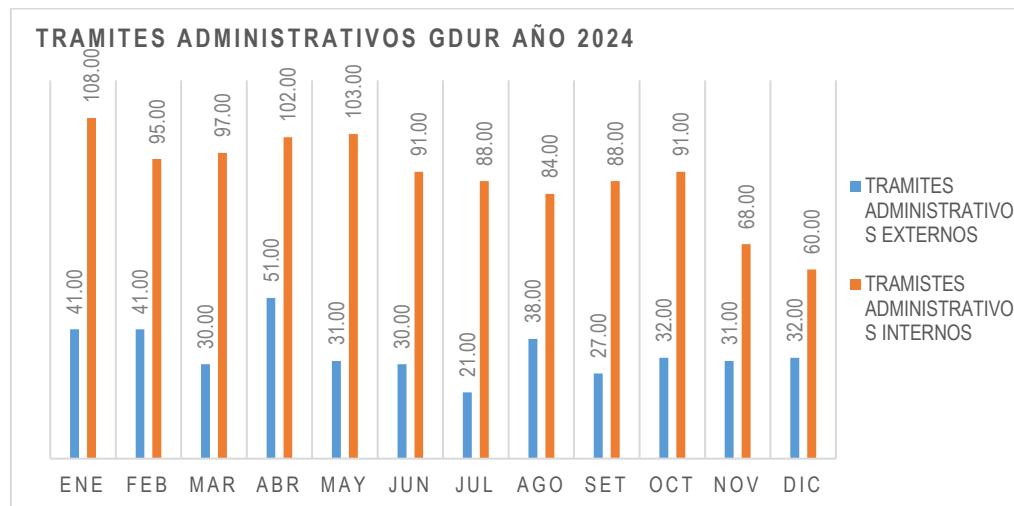
Entrega de Kits a Ollas Comunes

3.6.5. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad en materia de desarrollo urbano, catastro, edificaciones y habilitaciones urbanas.

Parte de las actividades de la gerencia, es la atención de los documentos administrativos, en el transcurso del año 2024 se atendieron cuatrocientos cinco (405) trámites administrativos de entidades externas para trámites varios (información,

oficios de entidades como ministerios, municipios y demás). Asimismo, se atendió a mil setenta y cinco (1075) documentos administrativos internos para el desarrollo de las actividades dentro de la municipalidad.



3.6.5.1. SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS

La Sub Gerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas es la unidad orgánica encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento Catastral mediante la actualización de la cartografía y administra el Sistema de Información Geográfica. Asimismo, es la encargada de normar, autorizar y supervisar las habilitaciones urbanas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Se realizaron sesenta un (61) habilitaciones urbanas de oficio en beneficio de los vecinos de Carabayllo para brindar seguridad legal y jurídica al realizar el registro catastral respectivo.
- ✓ Se realizaron dos mil quinientos treinta y cuatro (2534) Actas de Verificación de Posesión efectiva para trámites de acceso a servicios básicos, otorgando dos mil doscientos treinta y nueve (2239) Constancias de Posesión.
- ✓ Se participó en la liberación de la vía Av. Universitaria con Av. Parque Zonal en el distrito de Carabayllo y la liberación de vías debido a construcciones informales, ubicada en la calle 8 en el AA. HH Asociación de pobladores el Bosque de Carabayllo, contribuyendo al orden del distrito.
- ✓ Se realizaron novecientas cinco (905) Resoluciones en total, las cuales se dividen de acuerdo al siguiente cuadro:

TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCIONES EJECUTADAS
VISACION DE PLANO PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	210
CONSTANCIA DE POSESION PARA FINES DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS	10
OTROS	256
VISACION DE PLANOS PARA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS BASICOS	151
NUMERACION MUNICIPAL	92
HABILITACION URBANA DE OFICIO	61
SUBDIVISION DE LOTE URBANO	32
INDEPENDIZACION DE PREDIO RUSTICO	37
RECURSO DE RECONSIDERACION	1
INSCRIPCION O RECTIFICACION DE AREAS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS	34
HABILITACION URBANA NUEVA	4
ACUMULACION DE LOTE	3
DESESTIMIENTO	0
RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA	7
NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	0
SECCIONES VIALES	0
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	0
CERTIFICADO DE NUMERACION	7
TOTAL	905

- ✓ Se beneficiaron a más de dos mil doscientas treintainueve (2239) familias brindando Constancia de la Posesión efectiva de la propiedad y otras doscientas ochenta y nueve (289) entre Certificados de Jurisdicción, Negativo catastral y Nomenclatura vial para la realización de trámites administrativos, de acuerdo al siguiente cuadro:

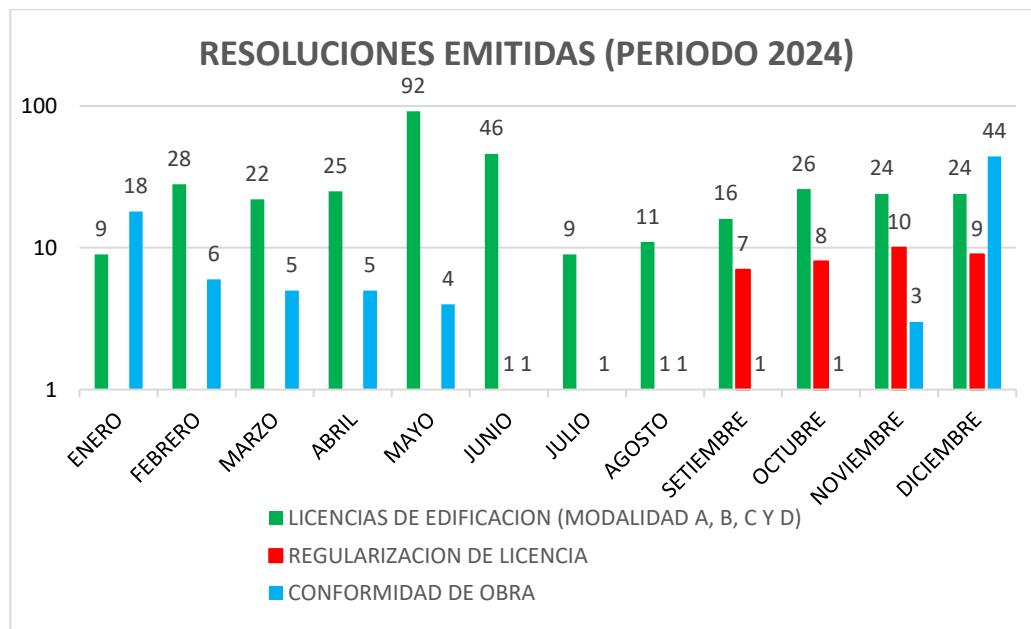
ACCIONES ACTIVIDADES O PROYECTOS EJECUTADOS	PRODUCTOS	BENEFICIARIOS
Informes Técnicos y de Área	1302	-
Resolución de Subgerencia	905	-
Constancias de Posesión	2239	2239 familias
Actas de verificación de posesión efectiva	2534	2534 familias
Certificado Negativo de Catastro	115	115 familias
Certificado de Nomenclatura Vial	138	138 familias
Certificado de Jurisdicción	36	36 familias

3.6.5.2. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

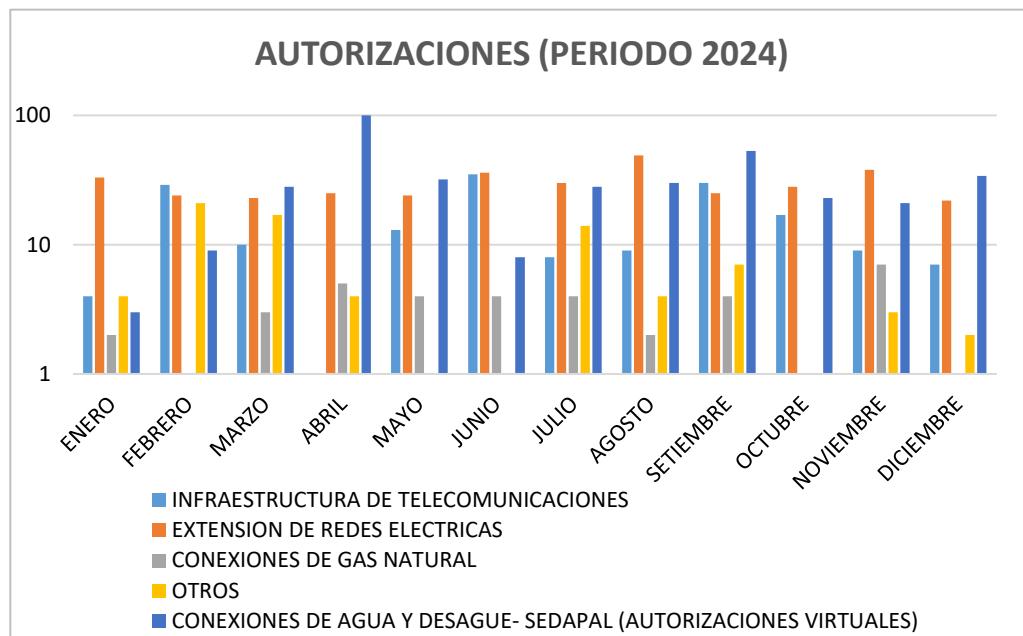
Es la unidad Orgánica encargada de normar, autorizar y supervisar la ejecución de obras privadas. La Sub Gerencia de Obras privadas, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano – Rural.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

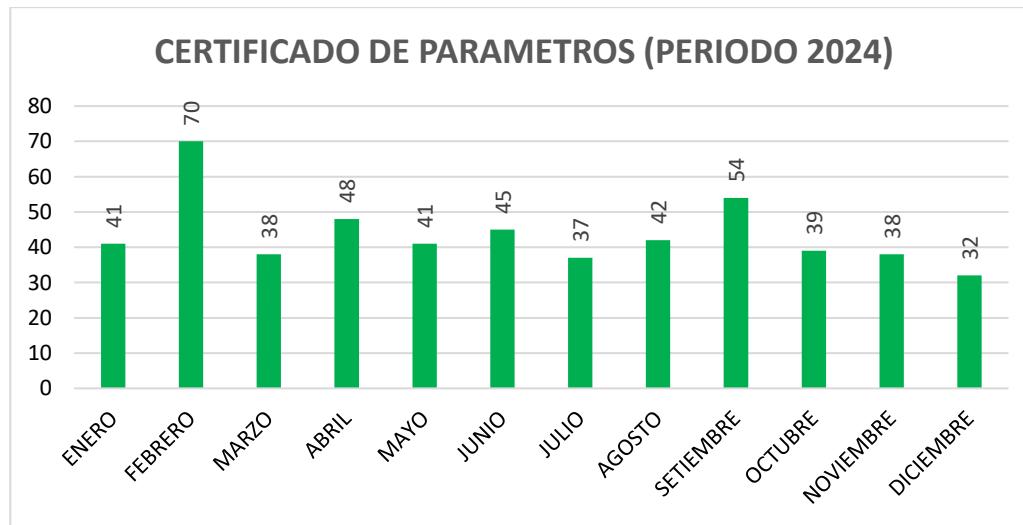
- 1) Se emitieron trescientos treinta y dos (332) Licencias de Edificación Modalidad A, B, C y D; treinta y seis (36) Licencias de Regularización de Edificación y noventa (90) Resoluciones de Conformidad de Obra – Declaratoria de Fabrica; fomentando la formalidad en la construcción de edificios para vivienda y comercio en el distrito.



- 2) Se emitieron ciento setenta y dos (172) autorizaciones para instalación de infraestructura de Telecomunicaciones, trescientos cincuenta y siete (357) autorizaciones de extensión de redes eléctricas, treinta y siete (37) autorizaciones de conexiones de gas natural, trescientos sesenta y nueve (369) autorizaciones virtuales para conexiones de agua y desagüe y setenta y ocho (78) autorizaciones de otro tipo, permitiendo que las empresas prestadoras de servicios básicos puedan realizar obras para beneficio de las familias de Carabayllo.



- 3) Se emitieron quinientos veinticinco (525) Certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios, contribuyendo a orientar a la formalidad de los vecinos de Carabayllo para la construcción de sus viviendas y negocios.



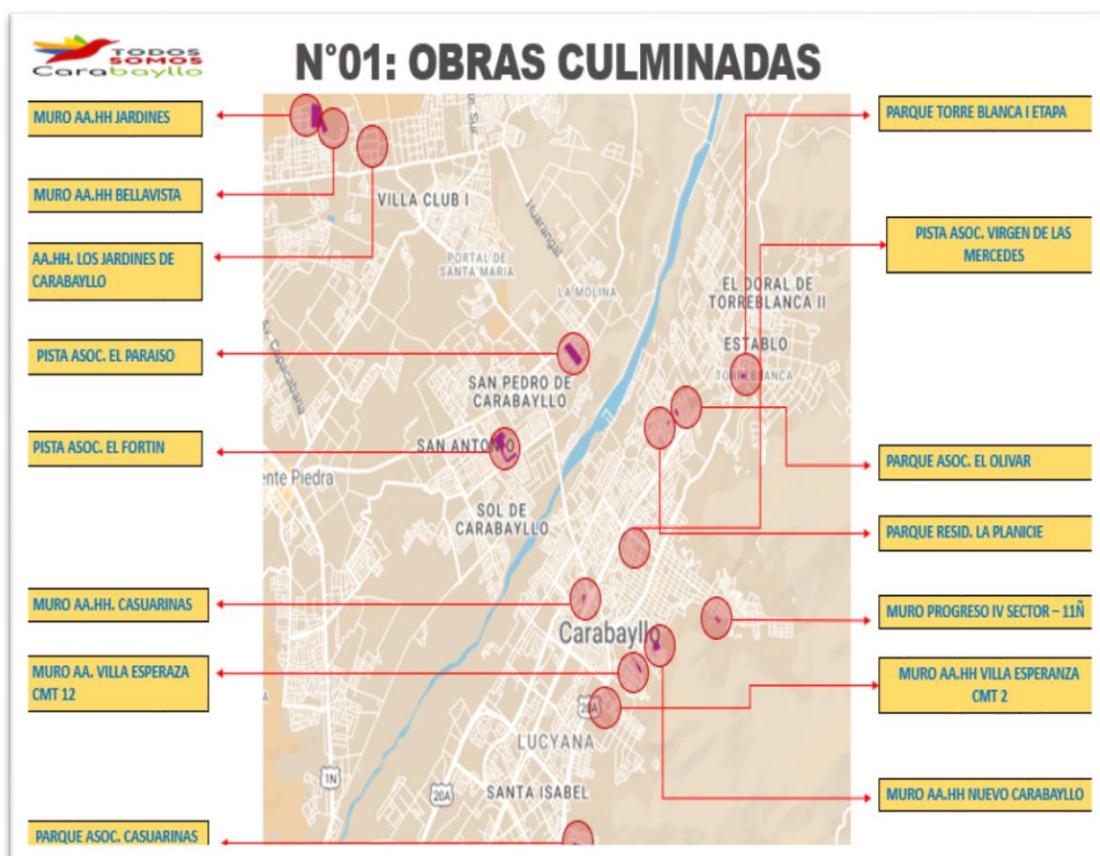
3.6.6. GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

La Gerencia de Inversiones Públicas es el órgano encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades de inversión pública, así como de organizar,

ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) Se ejecutaron 16 proyectos de inversión durante el periodo enero - diciembre del año 2024, cuyo presupuesto contratado asciende a la suma de S/20,943,945.1, con un porcentaje de avance de ejecución contractual del 97.024%, considerando el estado situacional como liquidada, con recepción, culminada, suspendida o en ejecución, los cuales estarían beneficiando a 29,138 habitantes del Distrito de Carabayllo, contribuyendo con ello al cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios.



1 CREACIÓN PARQUE RECREATIVO EN LA MZ 86 DE LA URBANIZACIÓN TORRE BLANCA I ETAPA, SECTOR 05, CUI 2525152

Localización

	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 771,936.87
	Área	1733.66 m ²
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	670
	Tipología	PARQUE
	Estado	CONCLUIDO
	INAGURADO	

COMPONENTE

1. Construcción de 718.12 m² de losa deportiva multibuses con gradería
2. Construcción de 230 m² de vereda
3. Construcción de rotonda de 40.72 m²
4. Construcción de 145.42 m de sardineles de concreto
5. Construcción de 520.92 m² de área verde
6. Construcción de 186.16 m² de área de juegos infantiles incluido Grass sintético
7. Construcción de 01 glorieta, 04 pérgolas y 08 bancas
8. Construcción de 01 SS.HH

Vista Actual

Vista de Inauguración

2 CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL AA.HH. LOS JARDINES DE CARABAYLLO - SECTOR 10, CUI 2545179

Localización

	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/695,257.27
	Longitud	161.05 m
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	1078
	Tipología	MURO DE CONTENCION
	Estado	CONCLUIDO

COMPONENTE

1. Construcción de 138.43 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 136.50 m de barandillas de madera
3. Construcción de 156.36 m² escalera con barandillas de madera

Vista Actual

Vista Actual

3 CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL COMITÉ VECINAL N°12 DEL AA.HH. VILLA ESPERANZA, SECTOR 03, CUI 2606412

	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 1,619,909.10
	Longitud	228.27 m
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	399
	Tipología	MURO DE CONTENCION
	Estado	CONCLUIDO INAUGURADO

Localización

Vista Actual

Vista de Inauguración

Vista de Inauguración

COMPONENTE

1. Construcción de 131.23 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 97.04 m muro de contención de concreto armado
3. Construcción de 259.97 m de barandas de madera
4. Construcción de 10.82 m² de escalera

4 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA EL PARAISO DE SAN PEDRO, SECTOR 08, CUI 2535489

	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 1,754,971.56
	Área	1193 m ²
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	423
	Tipología	PISTAS Y VEREDAS
	Estado	CONCLUIDO INAUGURADO

Localización

Vista Actual

Vista de Inauguración

COMPONENTE

1. Construcción de 5887 m² de pavimento flexible
2. Construcción de 2308 m² de vereda de concreto
3. Construcción de 1780 m² de sardineles de concreto
4. Construcción de 1818 m² de áreas verdes

5 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACION DE PROPIETARIOS FORTIN DE SAN PEDRO SECTOR 07, CUI 2542085

Localización

Localización

Vista Actual

Vista de Inauguración

COMPONENTE

1. Construcción de 5079 m² de pavimento flexible
2. Construcción de 198.59 m de canal de riego
3. Construcción de 2052 m² de vereda de concreto

COMPONENTE

1. Construcción de 5079 m² de pavimento flexible
2. Construcción de 198.59 m de canal de riego
3. Construcción de 2052 m² de vereda de concreto

6 INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AGRUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA BELLAVISTA SECOTR 10, CUI 2220300

Localización

Vista Actual

Vista de Inauguración

Vista de Inauguración

COMPONENTE

1. Construcción de 135.50 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 30 m de muro de contención de concreto armado
3. Construcción de 165.50 m barandas de madera

COMPONENTE

1. Construcción de 135.50 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 30 m de muro de contención de concreto armado
3. Construcción de 165.50 m barandas de madera

7 CREACION DE PARQUE RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL OLIVAR IV ETAPA, CUI 2341614

	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 828,125.47
	Área	1,578.73 m ²
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	877
	Tipología	PARQUE
	Estado	CONCLUIDO INAGURADO

Localización

COMPONENTE

1. Construcción de 693.05 m² de losa deportiva multiusos con gradería
2. Construcción de 43.97 m² de vereda de concreto
3. Construcción de 434.22 m² de vereda de adoquín
4. Construcción de 272.80 m² de sardineles de concreto
5. Construcción de 371.50 m² de área verde
6. Construcción de 86.40 m² área de juegos infantiles incluido Grass sintético
7. Construcción de pérgolas con bancas de madera y 16 esteras de concreto

Vista Actual

Vista de Inauguración

8 CREACION PARQUE RECREATIVO EN LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA PLANICIE, SECTOR 04, CUI 2540555

	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 1,046,820.48
	Área	2,325.64 m ²
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	925
	Tipología	PARQUE
	Estado	CONCLUIDO INAGURADO

Localización

COMPONENTE

1. Construcción de 548.10 m² de losa deportiva multiusos con gradería
2. Construcción de 301.99 m² de vereda de concreto
3. Construcción de 240.36 m² de vereda de adoquín
4. Construcción de 152.63 m² sardineles de concreto
5. Construcción de 692.29 m² área verde
6. Construcción de 146.85 m² área de juegos infantiles incluido Grass sintético
7. Construcción de 01 glorieta, 06 pérgolas y 15 bancas de concreto

Vista Actual

Vista Actual

9 CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL FRENTE DE LA MZ 11Ñ DEL PP.JJ EL PROGRESO IV SECTOR 03, CUI 2610810

Localización





	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 924,432.26
	Longitud	122.02 m
	Plazo de Ejecución	60 días
	Beneficiarios	16347
	Tipología	MURO DE CONTENCION
	Estado	CONCLUIDO INAGURADO

COMPONENTE

1. Construcción de 122.02 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 122.02 m de barandas de madera
3. Construcción de 24.30 m² de escalera

Vista Actual



Vista Actual



10 CREACION DE MURO DE CONTENCION Y ESCALERA EN EL A.H. NUEVO CARABAYLLO SECTOR 03, CUI 2267646

Localización





	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/850,857.67
	Longitud	158.39 m
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	296
	Tipología	MURO DE CONTENCION
	Estado	CONCLUIDO INAGURADO

COMPONENTE

1. Construcción de 158.39 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 257.20 m de barandas de madera
3. Construcción de 111.88 m² escalera

Vista Actual



Vista Actual



1 CREACION DE PARQUE RECREATIVO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA SANTA ROSA Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS LAS CASUARINAS I SECTOR 02, CUI 2517873

1 Distrito CARABAYLLO

	Monto S/ 1,474,273.75
	Área 6433.45 m ²
	Plazo de Ejecución 90 días
	Beneficiarios 2138
	Tipología PARQUE
	Estado CONCLUIDO INAUGURADO

COMPONENTE

1. Construcción de 887.05 m² losa deportiva multíusos con gradería
2. Construcción de 1463.47 m² veredas de concreto
3. Construcción de 163 m de sardineles de concreto
4. Construcción de 3361.52 m² área verde
5. Construcción de 120 m² de área de juegos infantiles incluido Grass sintético
6. Construcción de 107.51 m² de rotonda de concreto
7. Construcción de 23 pérgolas y 23 bancas de concreto
8. Construcción de 01 SS.HH de 31.19 m²

Localización

Vista Actual

Vista Actual

1 CREACION MURO DE CONTENCION EN EL AA. HH. LAS CASUARINAS, SECTOR 01, CUI 2532699

2 Distrito CARABAYLLO

	Monto S/ 1,579,283.51
	Longitud 478.50 m
	Plazo de Ejecución 90 días
	Beneficiarios 200
	Tipología MURO DE CONTENCION
	Estado CONCLUIDO INAUGURADO

COMPONENTE

1. Construcción de 455.47 m de muro de mampostería de piedra
2. Construcción de 22.64 m² de escalera
3. Construcción de 455.47 m de baranda de madera

Localización

Vista Actual

Vista Actual

13 CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR VILLA EL POLVORÍN-SECTOR 01, CUI 2553909



	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 918,658.80
	Longitud	243.07 m
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	2032
	Tipología	MURO DE CONTENCIÓN
	Estado	CONCLUIDO INAGURADO

COMPONENTE

1. Construcción de 243.07 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 251.11 m de barandas de madera
3. Construcción de 13.54 m² escalera

Localización

Vista Actual 

Vista Actual 

1 CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL COMITÉ 2 DEL AA.HH. VILLA ESPERANZA, SECTOR 03, CUI 2606180



	Distrito	CARABAYLLO
	Monto	S/ 1,288,943.92
	Longitud	146.33 m
	Plazo de Ejecución	90 días
	Beneficiarios	634
	Tipología	MURO DE CONTENCIÓN
	Estado	CONCLUIDO INAGURADO

COMPONENTE

1. Construcción de 87.83 m de muro de contención de mampostería de piedra
2. Construcción de 58.50 m de muro de concreto armado
3. Construcción de 146.33 m de barandas de madera

Localización

Vista Actual 

Vista Actual 

1 CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS MERCEDES, SECTOR 04, CUI 2332471

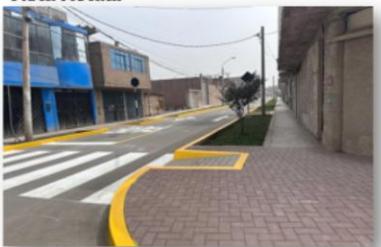
5 Distrito CARABAYLLO

 Monto	S/ 1,078,464.01
 Área	5,986.57 m ²
 Plazo de Ejecución	60 días
 Beneficiarios	777
 Tipología	PISTAS Y VEREDAS
 Estado	CONCLUIDO INAGURADO

Localización



Vista Actual



Vista Actual



COMPONENTE

1. Construcción de 3199.26 m² de pavimento flexible
2. Construcción de 1319.17 m² de vereda de concreto
3. Construcción de 216.80 m² de vereda de adoquín
4. Construcción de 403.58 m² de sardineles de concreto
5. Construcción de 1468.14 m² de áreas verdes

- 2) Se liquidaron 14 proyectos durante el periodo enero - diciembre del año 2024, con un porcentaje de avance contractual del 100% con respecto al programado, pudiendo con ello determinarse el costo total del contrato y su saldo económico, asimismo, concluyendo el contrato de ejecución de obra y permitiendo funcionalidad del proyecto para 27,648 habitantes del Distrito de Carabayllo.
- 3) En el año 2024, se realizó la Rendición de Cuentas de doce (12) Actividades de Intervención Inmediata del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” de la etapa AII-51. Actualmente se encuentran cerradas y liquidadas.
- 4) Se ejecutaron 09 Actividades de Intervención Inmediata de la etapa AII-81 durante el mes de diciembre de 2024 con el financiamiento del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, cuyo presupuesto fue de S/. 848,673.00, generando alrededor de 400 empleos temporales en la población de Carabayllo. Actualmente, las actividades de intervención de inmediata se encuentran proceso de Rendición de Cuentas.

3.6.6.1. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es la Unidad orgánica encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos.

La Subgerencia de Estudios y Proyectos, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) Se formularon y evaluaron 42 proyectos de inversión pública de distinta tipología, declarándolos viables por el monto de inversión total programado de S/ 108,629,740.01 soles y una población beneficiada de 63,251 habitantes; entre ellos 01 proyecto de transitabilidad vial interurbana en centro poblado Huatocay - altura km 34.4 carretera Lima - Canta (puente carrozable), por un monto programado de S/ 4,451,535.39 soles y el proyecto de servicio de movilidad urbana en la Urb. Santa Isabel II etapa por el monto de inversión de S/ 21,119,206.35 soles.
- 2) Se elaboraron y aprobaron 04 inversiones IOARR (inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición) por el monto de inversión de S/ 5,020,884.64 soles, como se detalla en el cuadro N° 2
- 3) Se realizaron 19 evaluaciones, aprobación y registro de Consistencias (evaluación de la concepción técnica y dimensionamiento entre el perfil viable y el expediente técnico)

3.6.7. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.6.7.1. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Subgerencia de Limpieza pública, es un órgano de línea primordial responsable de mantener limpio y ordenado los espacios públicos como calles, avenidas, parques, plazas y otros lugares donde se acumulen los residuos y desechos para así preservar un entorno limpio, seguro y saludable en beneficio de los vecinos del distrito de Carabayllo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

La Subgerencia de Limpieza Pública brinda el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales, que consiste en el recojo de residuos sólidos generados por los predios del distrito, para su posterior traslado hacia el relleno sanitario. Este servicio se realiza de manera mixta, siendo ejecutado en un 15% por el equipamiento municipal, y el 85% por una EO-RS.

En el año 2024 se dispuso la siguiente cantidad de residuos sólidos:

MES	PRIVADA	MUNICIPAL	TOTAL
ENERO	13,534.77	1,140.35	14,675.12
FEBRERO	13,656.62	381.94	14,038.56
MARZO	12,995.67	1,023.70	14,019.37
ABRIL	12,524.01	1,693.45	14,217.46
MAYO	12,080.41	1,308.09	13,388.50
JUNIO	10,418.85	1,514.56	11,933.41
JULIO	11,358.84	618.92	11,977.76
AGOSTO	10,712.86	1,610.31	12,323.17
SETIEMBRE	10,471.95	1,422.07	11,894.02
OCTUBRE	11,287.43	1,528.13	12,815.56
NOVIEMBRE	10,546.33	1,649.14	12,195.47
DICIEMBRE	10,600.60	1,680.43	12,281.03
TOTAL	140,188.34	15,571.09	155,759.43

Residuos Sólidos dispuestos en el 2024

2) ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Dentro de la erradicación de puntos crítico se tuvieron 65 puntos, de los cuales se tienen, 20 puntos críticos recuperados para el mantenimiento, 30 puntos críticos potenciales para prevención y 14 puntos críticos para su erradicación, los cuales fueron priorizados por su cercanía a centros de salud, instituciones educativas, mercados, canales de agua, entre otros criterios.

3) CAMPAÑAS DE TECHO LIMPIO

Durante el año 2024 se realizaron 11 campañas de techo limpio, las cuales ayudan a la población a desechar materiales en desuso (tales como muebles, maderas, palos, cajas, entre otros).

4) SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

En el periodo 2024 se brindó el servicio de barrido de calles en un promedio de 144.0 km diarios, cubriendo un total de 52,560 km lineales al año. El servicio se brindó en las 54 rutas de las 72 que actualmente están delimitadas en toda la jurisdicción del distrito, incluyendo las rutas establecidas en las zonas correspondientes a las agencias municipales de Lomas, Torre Blanca y San Pedro.

3.6.7.2. SUBGERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO

La Subgerencia de Parques, Jardines y Ornato de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, de acuerdo al ROF, es la unidad orgánica encargada de la gestión y

prestación del servicio público de creación, mantenimiento de parques y jardines públicos en el distrito; así como de la ejecución de las acciones de conservación, mejoramiento y mantenimiento del ornato de la ciudad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS

- Se ha brindado capacitaciones al personal para un adecuado desarrollo del servicio.
- Una mejora en la gestión de la planta de compostaje, realizando variaciones en turnos, uso de herramientas y técnicas de valorización de residuos.
- Se ha prevalecido la importancia de la cooperación y colaboración con las áreas involucradas (Subgerencia de Medio Ambiente y Subgerencia de Limpieza Pública).
- Se ajustó los horarios de recolección al turno de la tarde, a fin de contar con el apoyo por parte de la Subgerencia de Limpieza Pública (recolección selectiva en mercados) y la gestión de valorización de residuos orgánicos por la Subgerencia de Medio Ambiente.
- Entre los meses de Julio a diciembre se ha logrado obtener un aproximado de más de 350 toneladas de compost, los cuales son usados como insumo en el vivero e incentivo para los participantes de la recolección selectiva de residuos orgánicos.



Planta de compostaje

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - ORGÁNICOS			
MES	RESIDUOS - MERCADOS (TONELADAS)	RESIDUOS - GRASS (TONELADAS)	TOTAL
ENERO	33.7875	5.9625	39.750
FEBRERO	47.175	8.325	55.5
MARZO	58.6415	10.3485	68. 990
ABRIL	64.362	11.358	75.720
MAYO	45.2965	7.9935	53.290
JUNIO	41.7945	7.3755	49.17
JULIO	51.595	9.105	60.7
AGOSTO	48.4075	8.5425	56.95
SEPTIEMBRE	39.6015	6.9885	46.59
OCTUBRE	55.539	9.801	65.34
NOVIEMBRE	38.573	6.807	45.38
DICIEMBRE	66.861	11.799	78.66
TOTAL			627.05

2) RIEGO DE AREAS VERDES

Como seguimiento de esta actividad, se ha logrado regar durante el año 2024 un total de 11,202,385.81m² de áreas verdes, haciendo uso de un volumen de agua de 407,320 m³, estas cantidades se hizo mediante el riego de:

AREA ATENDIDA (M ²)	CANTIDAD DE AGUA USADA (M ³)
11,202,385.81	407,320





Aprovechamiento de recurso hídrico

3) MANTENER Y MEJORAR EL ORNATO PÚBLICO

En la realización de las actividades en el año 2024 se han realizado diferentes mantenimientos y mejoramientos de nuestros parques y plazas del distrito, pero para mencionar algunos logros del año a continuación presentamos nuestros principales logros:

- Mantenimiento general de la plaza san pedro.
- Mantenimiento de la plaza san Benito
- Mantenimiento de la plaza Raúl Porras Carabayllo.
- Mantenimiento de la plaza ramón Castilla



4) MANTENER, MEJORAR Y RECUPERAR LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

En la actualidad se ha realizado el mantenimiento y recuperación de los siguientes parques, bermas centrales y laterales, plazas y alamedas, a continuación, mencionamos algunos logros obtenidos el 2024:

Nº	TIPO	CANTIDAD AL 100%	ESPACIOS RELEVANTES
1	Parques	70 % DEL 100 % DE PARQUES EN CARABAYLLO	Parque Santa Rosa Parque de la Etapa nº 6 Santo Domingo. Parque Nicanor Arteaga Parque N°4 de Luciana Parque de la Sexta Etapa Santa María Parque N°1 de Carolina Parque Michel Loloy
2	Espacios Recuperados	En todo el distrito de Carabayllo	Juegos infantiles - en 25 parques Construcción de sardineles - 250 m Pintado de sardineles - 5680 ml Pintado de pared- 7560 m ² Pintado de tachos - 3250 unid.
2	Bermas centrales	DEL 100 % SE ATENDIO 20 %	Avenida Chimpun Ocllo Avenida Camino real Avenida Caudivillo Avenida Universitaria Avenida San Martín Avenida Saco Rojas Avenida Casuarinas
3	Plazas Principales recuperados	DEL 100% SE ATENDIO 15 %	Plaza San Benito Plaza San Pedro Plaza Raúl Porras
4	Óvalos	20 %	Ovala de Salamanca Óvalo Nazaret
5	Arborización	2843 unidades.	Arboles: Meijo, Molle, Tacoma, Papelillo, ficus

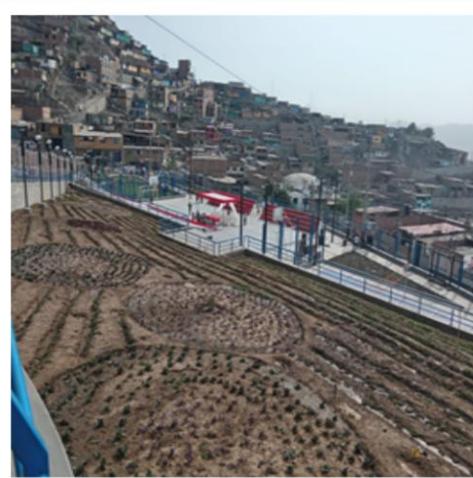
6	Vivero	10000 plantas de Producción por mes	16,800 hasta la fecha se ha producido en todo el año, entre arbustos y plantas ornamentales.
7	Riego	407,320.65 M ²	Se regó entre Avenidas, parques, óvalos, bermas centrales.
8	Recuperación de puntos críticos	30	Av. Trapiche cruce Av. San Felipe Av. Manuel Prado con grifo Repsol Av. Túpac Amaru frente comisaría Av. Túpac con parque zonal Av. Tupac con Av. Chimpún Ocllo
9	Agencia Torre Blanca	DEL 100% SE ATENDIO 65 %	Avenida 6 Parque la amistad Parque Reconciliación Parque felicidad Parque casuarinas de Punchauca Parque el rey Parque brisas de Montecarlo 1,2 etapa Etc.
10	Agencia San Pedro	DEL 100% SE ATENDIO 50%	Plaza San Pedro Plaza de san pedro Plaza castilla Urb. San Antonio Parque el triangulo Parque la familia Parque arboleda i Parque 8, 7 Parque 3 el sol de Carabayllo Etc.
11	Agencia Lomas	DEL 100% SE ATENDIO 55%	Parque de la 2,4,6,7,8,9,11 etapa santa maría Parque las caobas 7 etapa santa María Parque los robles 3, 7 etapa Santa María Parque los príncipes San Benito Etc. Parque los girasoles 1, 2 ,3, 4 etapa

			Parque tulipanes 3 etapa santa María Parque los ficus 3 etapa santa María Parque condominios planicie 1,2,3,4,5,6 - 1 etapa Parque Santa lucia – san Lorenzo Parque José Carlos Mariátegui – santa Ana Parque s1,s2,s3, 2 etapa Santa María Parque las campanillas Parque los molles 8 etapa Parque los Álamos Parque galán de noche Parque central 10, 8 etapa Plaza de Armas San Benito Etc.
--	--	--	--

**PARQUE INCA GARCILASO
DE LA VEGA**



Antes



Después





5) MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCION DE ESPECIES AROBOREAS, ORNAMENTALES Y FLORALES

- Se realizó capacitaciones al personal de la Subgerencia de Parques, Jardines y Ornato sobre las diferentes técnicas de propagación.
- Se realizó faenas con todo el personal para adecuar los espacios y tener una mejor distribución a fin de obtener mejores resultados.
- En el año 2024 se logró la producción de 120.000 mil plantas



3.6.7.3. SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Es la unidad orgánica encargada de la ejecución de las acciones vinculadas a la conservación y mejora del medio ambiente de la ciudad. Esta Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio ambiente.

Dentro del periodo 2024 la Sub Gerencia de Medio Ambiente promovió, gestionó y ejecutó de forma oportuna los programas municipales a su cargo (Programa EDUCCA, Programa Recicla y PLANEFA), los cuales están destinados a contribuir con la mejora ambiental en el distrito a través de procesos de educación, segregación, evaluación y supervisión ambiental.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) Cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Trabajo Anual EDUCCA

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar (completado al 100%)

Formación de Promotores Ambientales Escolares

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria (completado al 100%)

Diseño e implementación de espacios públicos

Campañas Educativas

Formación de Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LOGROS

- Aprobación del Plan de trabajo Anual Resolución Gerencial Municipal N° 182-2023-GM/MDC
- Participación de 20 Instituciones Educativas Públicas.
- 985 Promotores Ambientales Escolares – PAE.
- 25 Promotores Ambientales Juveniles – PAJ.









2) Cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del PLANEFA 2024 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo

Supervisiones: 63

Evaluaciones: 36



PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

LOGROS

- Aprobación del PLANEFA – 2025, Resolución de Alcaldía N° 028-2024/MDC.
- 67 Denuncias Ambientales atendidas, en materia de ruido ambiental, emisiones, residuos y vertimientos.
- 25 Supervisiones Ambientales regulares en cumplimiento del PLANEFA 2024.
- 8 Evaluaciones de calidad ambiental.
- 28 Estaciones de calidad de ruido.









VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS MUNICIPALES

LOGROS

PARTICIPANTES DEL PROGRAMA RECICLA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15
	ESTABLECIMIENTOS	23
	VIVIENDAS	9756
	INSTITUCIONES PRIVADAS	7
	MERCADOS	2
CAPACITACIONES DIRIGIDA A RECICLADORES	CAPACITACIONES PARA FOMENTAR LA FORMALIZACION DE RECICLADORES	5
	CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE ACTIVIDADES DE LOS RECICLADORES FORMALIZADOS	4
CAMPANAS	ECOTRUQUEOS	40
	TECHO LIMPIO	7



CAPACITACIÓN A RECICLADORES



ECOTRUQUEOS



CAPACITACIÓN A COLEGIOS



CAMPAÑA TECHO LIMPIO



3.6.8. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

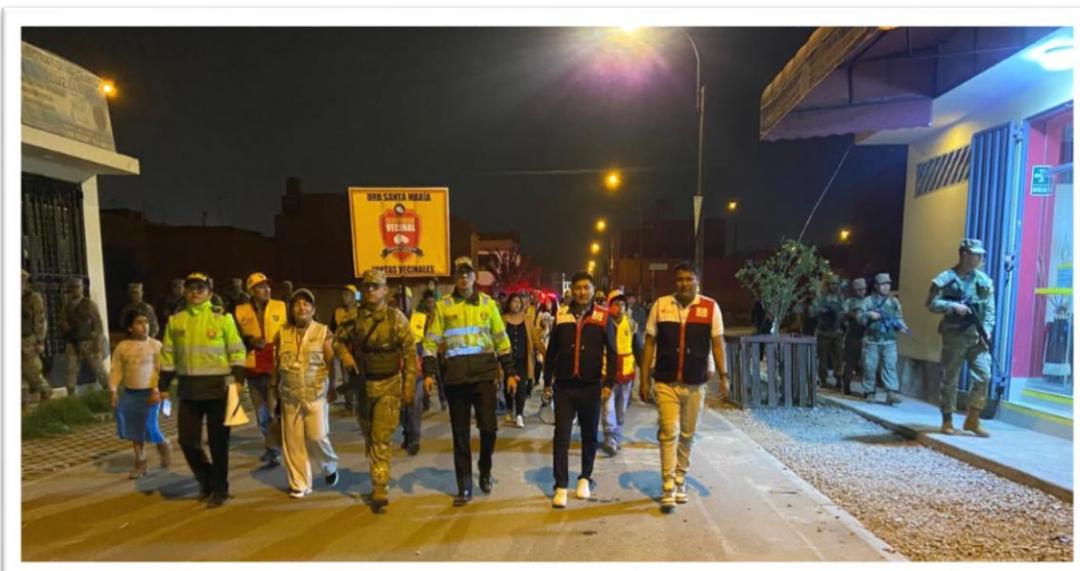
La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial es el órgano encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad en materia de Transporte, Tránsito y Seguridad vial.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1) ACCIONES CONJUNTAS CON LAS JUNTAS VECINALES Y LA PNP

Realizándose aproximadamente 30 Rondas Mixtas y Mega Rondas Mixtas" en las 3 Jurisdicciones Policiales del distrito; de mismo modo, en algunas oportunidades se contó con la participación del Ejército peruano, en el periodo de Emergencia designado por el Estado para nuestro distrito.

Durante el año 2024, se ejecutaron las "Rondas Mixtas" con el objetivo de fortalecer la seguridad en el distrito de Carabayllo; por ello, se trabajó articuladamente con la Policía Nacional del Perú - Oficina de Participación Ciudadana (OPC), Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, Juntas Vecinales, Subgerencia de Serenazgo y CODISEC de la Municipalidad de Carabayllo.



Asimismo, en beneficio del fortalecimiento de nuestras Juntas Vecinales el alcalde Pablo Mendoza, alcalde del Distrito de Carabayllo y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, realizó la adquisición y entrega de aproximadamente 1000

chalecos, 1000 gorras, 100 alarmas comunitarias, 100 megáfonos, silbatos, entre otros materiales logísticos como varas luminosas y señaléticas, para el beneficio de las Bapes, Red de Cooperantes, Juntas Vecinales, entre otros



También, se realizaron mega capacitaciones en cada una de las jurisdicciones Policiales (Jurisdicción de Santa Isabel, El Progreso y Carabayllo) a cargo de la empresa “FORTICO” empresa con gran trayectoria y especializada en temas de seguridad. Estas capacitaciones fueron dirigidas a las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Bapes, y público en general, con la finalidad de prevenir la inseguridad ciudadana en el distrito. Estas capacitaciones contaron con certificación a todo el público asistente.



2) ACCIONES CONJUNTAS CON EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

Siguiendo con el trabajo articulado, se realizaron aproximadamente 40 capacitaciones conjuntamente con las organizaciones de la comunidad, como el Centro de Emergencia Mujer (CEM), Estrategia Multisectorial Barrio Seguro y Centro Comunitario de Salud Mental. Con el mero propósito de sensibilizar a la población, en temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, a favor de reducir la incidencia delictiva en el distrito.



3) SESIONES ORDINARIAS Y CONSULTAS PÚBLICAS

Con el fin, de acercarnos a la población e informar los planes de seguridad ciudadana que se vienen implementando en el distrito, se han realizado 06 Sesiones Ordinarias y 04 Consultas Públicas, las que contaron con la participación de los miembros del CODISEC, vecinos del distrito, Juntas Vecinales, Bapes, Red de Cooperantes y Brigadas de Seguridad Ciudadana.



3.6.8.1. SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerarquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

El serenazgo municipal participa en las acciones preventivas y disuasivas del servicio de seguridad ciudadana y en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE LA CENTRAL DE SEGURIDAD INTEGRAL (CSI):
Personal de la Central de Cámaras de Videovigilancia, monitorean las cámaras, con el objetivo de detectar hechos delictivos y otros en forma oportuna, con la finalidad de prevenir y neutralizarlos.

Atención de llamadas telefónicas atendidas por los operadores de la Central de Cámaras de Videovigilancia, en los tres turnos de servicio : 2313

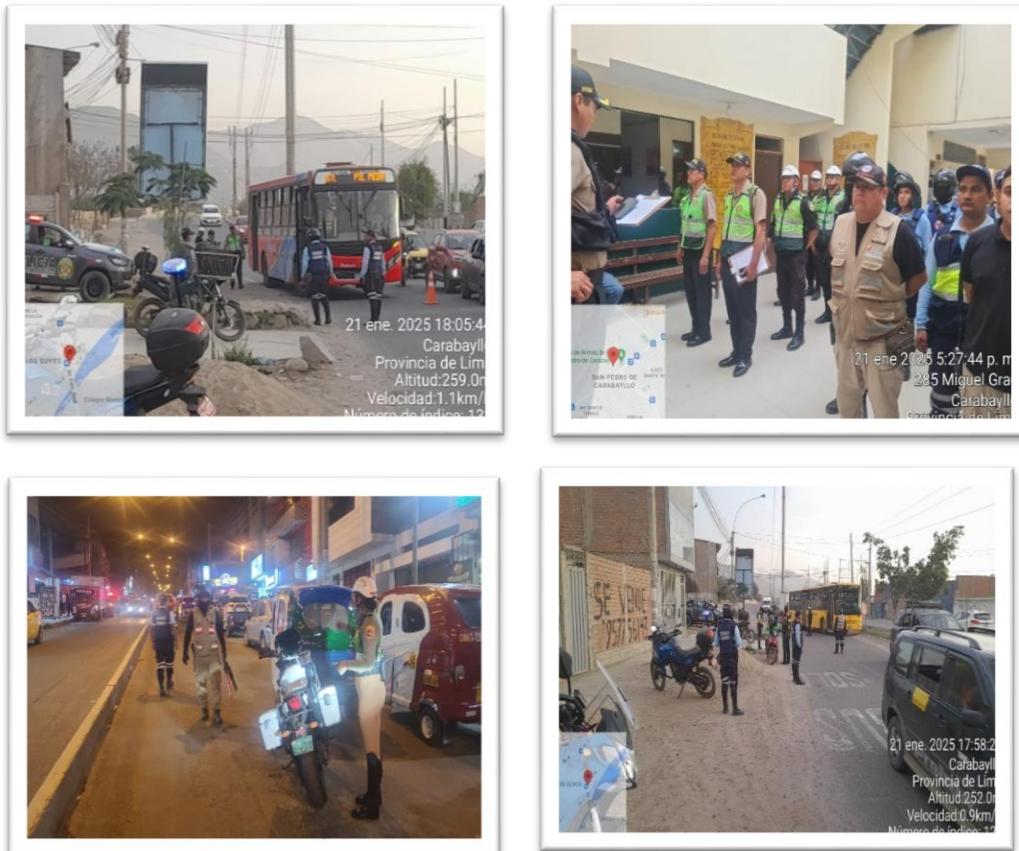
Atención de grabaciones de las cámaras de videovigilancia : 1082

- 2) OPERATIVOS CONJUNTOS

- Fiscalía de Prevención del Delito de Lima Norte y efectivos de las tres (03) Comisarías PNP de la jurisdicción de Carabayllo



- Efectivos policiales de las tres (03) comisarías PNP de la jurisdicción de Carabayllo



3) SE FORTALECIÓ EL PATRULLAJE DEL SERENAZGO MUNICIPAL



4) SE INTENSIFICÓ EL PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO:

La inseguridad ciudadana, es uno de los principales problemas que debemos afrontar debido a las actuales acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando; motivo por el cual en el año 2024, se “Intensificó la ejecución del Patrullaje Municipal e Integrado”, obteniendo los siguientes resultados

PATRULLAJE MUNICIPAL	
MESES	N° PARTES
ENERO	8,534
FEBRERO	7,103
MARZO	6,156
ABRIL	10,627
MAYO	11,607
JUNIO	11,715
JULIO	11,643
AGOSTO	10,330
SETIEMBRE	12,470
OCTUBRE	11,869
NOVIEMBRE	7,989
DICIEMBRE	7,698
117,741.00	

PATRULLAJE INTEGRADO	
MESES	N° PARTES
ENERO	1,045
FEBRERO	776
MARZO	249
ABRIL	248
MAYO	225
JUNIO	401
JULIO	333
AGOSTO	350
SETIEMBRE	92
OCTUBRE	206
NOVIEMBRE	120
DICIEMBRE	175
4,220.00	



5) ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) CAMIONETAS PARA SERENAZGO

Como consecuencia de la Licitación Pública N° 005-2024-C/CS, la Municipalidad Distrital de Carabayllo, firmó el Contrato N° 019-2024-GAF-MDC, para la adquisición de VEINTICINCO (25) camionetas Pick up Doble cabina 4 X 2, marca Toyota, modelo Hilux, Año 2025, para Seguridad Ciudadana del distrito de Carabayllo





6) AFECTACIÓN EN USO DE TREINTA (30) MOTOCICLETAS

Se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la Municipalidad Distrital de Carabayllo (MDC), para el fortalecimiento del Serenazgo Metropolitano de Lima (SEMEL), para la afectación en uso de TREINTA (30) MOTOCICLETAS, marca Honda, modelo XRE300 Sahara, año 2024.



7) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON ARMAS NO LETALES

Licitación Pública N° 001-2024-MDC/CS, se efectuó la adquisición de EQUIPAMIENTO CON ARMAS NO LETALES para el personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.



BASTÓN “TONFA”



GRILLETES



CHALECOS ANTIBALAS



ESCUDOS

8) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO “TETRA”

Adquisición de Equipos de radio y accesorios de comunicaciones para la Subgerencia de Serenazgo - Licitación Pública N° 002-2024-MDC/CS





3.6.8.2. SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

La Sub Gerencia de Transporte es la unidad orgánica encargada de dirigir, controlar las actividades y acciones en materia de transporte, circulación, tránsito y seguridad vial en la jurisdicción. La Sub Gerencia de Transporte depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	TOTAL (PROG)	TOTAL (EJEC)	META LOGRADA
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTARIA (RESOLUCIONES, CARTAS, OFICIOS, ETC)	1420	4133	297.00%
2	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS RELACIONADOS AL ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	2	2	100.00%
	ELABORACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO ORDENANZA, NORMATIVAS, DIRECTIVAS, QUE REGULA EL SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES.	1	1	100.00%
	FORMULACIÓN DE NORMAS, CONVENIOS Y DIRECTIVAS EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS	2	1	50.00%
3	HABILITACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MENORES AUTORIZADOS (CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD MOTORIZADA).	8780	6476	60.00%
4	OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PARA SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA DE VEHÍCULOS MENORES	445	399	95.00%
5	OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CON LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE TRANSPORTE - ATU	68	26	25.00%
6	OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA DE ACUERDO AL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)	48	42	100.00%
7	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL.	19	17	97.00%
	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDO A CONDUCTORES AUTORIZADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO EN VEHÍCULOS MENORES.	1	1	100.00%



Operativos al servicio de transporte público especial en vehículos menores en el distrito de Carabayllo

Operativos de control y fiscalización en concordancia con la autoridad de transporte Urbano para Lima y Callao - ATU



Operativos de control y fiscalización de transporte de carga y mercancías en concordancia al convenio con la municipalidad metropolitana de lima (MML)



Capacitación en Educación y Seguridad Vial a los conductores de vehículos menores de empresas autorizadas para prestar el servicio del transporte de pasajeros en



Campañas de sensibilización en Seguridad Vial



3.6.9. AGENCIAS MUNICIPALES

3.6.9.1. AGENCIA MUNICIPAL LOMAS

La agencia Municipal Las Lomas, es un órgano descentrado de la Municipalidad de Carabayllo, se constituye para asegurar la atención y prestación de los servicios municipales en áreas territoriales definidas. Vela por la prestación de servicios públicos básicos que presta la municipalidad, así como por la descentración de los servicios de administración y recaudación de tributos, pago de derechos.

LOGROS OBTENIDOS:

AREA PARQUES, JARDINES Y ORNATO: Tenemos en el sector 224 parques, 08 Av. Alamedas, 1 Plaza de Armas, se lograron recuperar el 75%, se trabajó en el mejoramiento del ornato público en los parques del sector. Pintado de sardineles, rompe muelles, de casetas y limpieza de postes en las avenidas principales del sector. Se realizó el aporcado de tierra, recojo de maleza y regado de áreas verdes, en los parques de las Asociaciones.



AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA: se ha cumplido al 80 % de nuestras metas en las avenidas principales, del sector. Se han atendido de forma personalizada pedidos vecinales sobre barrido en las diversas zonas del sector, tales como recojo de desmonte y otros casos de limpieza de avenidas principales. Se realizó el recojo de residuos sólidos provenientes de los predios del sector 09 y 10 de Las Lomas.



3.6.9.2. AGENCIA MUNICIPAL TORRE BLANCA

Es un órgano desconcentrado que, en coordinación con la gerencia de línea correspondiente, tiene a su cargo:

- ✓ Velar por la entrega de un buen servicio a la jurisdicción.
- ✓ Gestionar áreas como la limpieza pública, parques y jardines, entre otros.
- ✓ Supervisar, monitorear y fiscalizar diversas actividades industriales, comerciales, etc.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- Recuperación de 03 parques y áreas verdes: santa rosa, el milagro, y el roble
- Recuperación de las principales avenidas de la jurisdicción.
- Realizar talleres y actividades de apoyo psicológico (casa amiga y DEMUNA)
- Recuperación de los principales monumentos o centros históricos.
- Recuperación de 03 puntos críticos: juan Velasco, san Luis, santa cruz
- Recuperación de la avenida y parque la florida
- Pintado de sardineles 2 mil metros
- Se plantaron 3000 plantas de diferentes especies.
- 300 postes pintados

3.6.9.3. AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO

La Agencia Municipal velará por la prestación de los servicios públicos básicos que presta la municipalidad, así como por la desconcentración de los servicios de administración y recaudación de tributos, pago de derechos y atención de trámite documentario, entre otros.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) Se realizó el trabajo de campo en los sectores 6, 7 y 8 para identificar las diversas organizaciones que tienen como objetivo acceder a los servicios básicos en sus viviendas, a fin de cubrir una necesidad esencial identificada como derecho humano; habiendo identificado las siguientes:

ORGANIZACIÓN	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	TOTAL
Asociación	19	5	32	56
Programa de vivienda	16	13	25	54
Asociación de propietarios	5	3	6	14
Agrupación familiar	4		1	5
Asociación de pobladores	2	1		3
Asentamiento humano		1	1	2
Urbanizacion		23	9	32
TOTAL	46	46	74	166
HABILITACION URBANA	3	31	14	48

- 2) Cada quince días en la Plaza San Pedro se proyectaron películas de cine dirigida a los jóvenes y niños quienes también asisten acompañados de sus padres y dada la cantidad de asistentes, también se incentiva el comercio de la zona.



- 3) En coordinación con la Gerencia de Salud se gestiona mensualmente medicamentos que son utilizados en las campañas gratuitas de salud que realiza en todos los sectores la Gerencia de Salud, posibilitando entregar gratuitamente los medicamentos con prescripción del médico en favor de los vecinos y personas vulnerables.



- 4) Se realizó la fiscalización de todos los predios en situación de subvaluación en la Asociación San Isidro, con participación del personal de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, acompañado del personal administrativo de la Agencia San Pedro.



- 5) Se brindó las atenciones gratuitas a favor de los trabajadores de la AGENCIA SAN PEDRO con la participación de la presidenta del comité de Damas y colaboración del centro de salud posta medica de San Pedro.

